



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

---

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011  
12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A  
LISTA DE RAYA**



OFICIALIA MAYOR  
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya  
del G.D.F.  
CAPTRALIR  
Dirección General.

"2011 Año por la Cultura de la Legalidad"

México D.F. a 28 Marzo del 2012  
OFICIO DG/340/2012

ASUNTO: Cuenta Pública del 2011

**LIC. JESUS ORTA MARTÍNEZ**  
Subsecretario de Egresos  
Plaza de la Constitución y 5 de Febrero,  
C.P. 06068 México, D.F.  
Presente.

En atención al oficio No. SFDF/SE/0406/2012 de fecha 10 de enero del presente año, en cumplimiento de su instrucción, marcado en los puntos 1.1 y 1.2 del apartado número 1, remito a usted, formatos y CD de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2011, así como Estados Financieros Dictaminados de la Caja de Previsión para Trabajadores a lista de raya del Gobierno del D.F.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTORA GENERAL**

**ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA**

- c.c.p. LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SANCHEZ.- Director General de Contabilidad Normatividad y Cuenta Pública. José Ma. Izazaga. No. 89 Piso 15.- Para su conocimiento.
- c.c.p. LIC. ANGEL CAPETILLO ACOSTA.- Director de Integración de Cuenta Pública. José Ma. Izazaga No. 89 Piso 15.
- c.c.p. LIC. GASPAR RODRIGUEZ ALARCON.- Director General de Administración en la Oficialía Mayor del G.D.F... Plaza de la Constitución y 5 de Febrero 3er piso.
- c.c.p. Lic. ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ - Contralor Interno.- Para su conocimiento.
- c.c.p. ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ.- Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento. At'n Volante DAF No. 085
- c.c.p. C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ.- Subdirectora de Finanzas.- Para su conocimiento.
- c.c.p. C.P. JOSE LUIS ORTIZ VALDIVIA.- J.U.D. de Presupuesto.- Para su conocimiento.
- c.c.p. LIC. JOSE MERCED PIEDRAS MINOR.- J.U.D. de Contabilidad.- Para su conocimiento.

FRM/MLMF/JLOV/smg\*

At'n Volante CG No. 185, No. 20120750 y DG No. 000

2012 MAR 30 PM 3:00  
 2038  
 RECEBIDO



Castilla 186 Col. Álamos C.P. 03400  
Del. Benito Juárez Tel. 5590 5302, 5590 5846, 5696 9869 y 70  
Ciudad de **vanguardia**

**Captralir**  
CIUDAD DE MÉXICO

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (III-I) (III-II)	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)		
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación 0.00 B) No hay variación
<b>INGRESOS PROPIOS</b>					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	938,515,042.00	1,104,046,866.61	1,174,463,705.24	235,948,663.24	A) La variación del ingreso captado con respecto al original se debe principalmente al remanente de ejercicios anteriores, ejercido en créditos hipotecarios; en la obtención de mayores recursos en las aportaciones del 6.75 % y cuotas de los trabajadores del 6% ya que las quincenas 23 del ejercicio 2010 y la quincena 24 del ejercicio 2011 no estaban contempladas en la captación original; por otra parte se obtuvieron mayores ingresos a los programados en la recuperación de préstamos a corto, mediano plazo y escolares, así como en créditos hipotecarios.
				70,416,838.63	B) La variación del ingreso captado con respecto al modificado, se deriva de un excedente en la capacitación de recursos a los programados en la recuperación de préstamos a corto, mediano plazo y escolares, así como en créditos hipotecarios; de la misma forma en las aportaciones para el fondo de la vivienda.
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					

001



**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (III-I) (III-II)	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)		
<b>APORTACIONES DEL GDF PARA:</b>					
- GASTO CORRIENTE	354,032,305.00	454,032,305.00	454,032,305.00	100,000,000.00	A) La variación del ingreso captado con respecto al original se debe a una aportación del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de contar con los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos del pago de la prestación de fin de año a los Jubilados y Pensionados de la nomina 5 Lista de raya. B) No hay variación
- GASTO DE CAPITAL				0.00	
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/</b>					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
<b>FINANCIAMIENTOS</b>					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>1,292,547,347.00</b>	<b>1,558,079,171.61</b>	<b>1,628,496,010.24</b>		

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

002



**IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS	<b>NO APLICA</b>					

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

 **003**  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Informe de Cuenta Pública 2011

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA


UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<b>NO APLICA</b>			

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

004



Informe de Cuenta Pública 2011

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<b>NO APLICA</b>			

Titular:   
 ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
 DIRECTORA GENERAL

Responsable:   
 ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

005



Informe de Cuenta Pública 2011




**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercicio. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercicio.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE 1000	1,005,866,745.00 53,035,394.00	1,155,373,871.78 37,125,572.40	1,146,581,999.57 37,125,572.40	15,909,821.60	A) La variación del presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido representa un 29.99% y se deriva principalmente a la programación de recursos para modificar el dictamen de la estructura de la entidad que consistía en adicionar plazas a nivel mandos medios, proyecto que no fue autorizado, generando así la variación.  0.00 B) No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido del ejercicio.
2000	6,035,442.00	3,771,058.25	3,771,058.25	2,264,383.75	A) La variación del presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido representa un 37.51% y se deriva principalmente de llevar a cabo acciones de racionalidad y austeridad en el consumo de materiales para la administración de la entidad como son entre otros la alimentación de personas, adquisición de productos de cartón, materiales para construcción en general, medicinas, accesorios médicos, herramientas como martillos, desarmadores entre otras herramientas menores.  0.00 B) No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido del ejercicio.
3000	78,054,739.00	58,149,660.07	49,418,405.07	28,636,333.93	A) La variación del presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido representa un 36.68% y se deriva principalmente de llevar a cabo acciones de racionalidad y austeridad en los servicios como son: Energía eléctrica, agua potable, telefonía, servicios postales, telegráficos, arrendamiento de licencias de software, servicios legales, contables y de auditoría y reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria en inmuebles como elevadores, plantas de emergencia, y bombeo.

Titular: \_\_\_\_\_

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable: \_\_\_\_\_

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

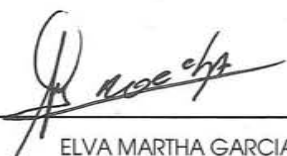
006

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercicio. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercicio.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
4000	868,741,170.00	1,056,327,581.06	1,056,266,963.85	8,731,255.00 -187,525,793.85	B) La variación del presupuesto modificado con respecto al presupuesto ejercido se debe principalmente a un menor ejercido en el resultado de equidad de género ya que se lograron las metas con un menor recurso, por otra parte se tiene un menor gasto en las devoluciones del 5 % del fondo de la vivienda, atendiendo en su totalidad las solicitudes presentadas, así como la aplicación de éste fondo en los créditos hipotecarios asignados. A) La variación del presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido representa un 21.58% y se deriva de la falta de recursos presupuestados de origen para hacer frente a la nomina de jubilados y pensionados, así como sus prestaciones sociales y de fin de año, por lo se requirió de aumentar el presupuesto con excedentes de ingresos y aportaciones del GDF.
GASTO DE CAPITAL 5000	286,680,602.00 0.00	402,705,299.83 640,106.48	402,569,175.51 640,106.48	60,617.21 -640,106.48 0.00	B) La variación del presupuesto modificado con respecto al presupuesto ejercido se debe principalmente a un menor ejercido en el rubro de prestaciones sociales como son despensa y previsión social múltiple. A) En este capítulo de gasto no se presupuesto de origen la adquisición de activo fijo sin embargo se autorizaron durante el ejercicio tres proyectos de inversión para estar en mejores condiciones de atender a los usuarios de esta entidad y se describen de la siguiente forma: adquisición de mobiliario, equipo de administración, equipo industrial, equipo de comunicación y maquinas-herramienta para la renovación de los bienes en mal estado y/o en desuso; actualizar y adquirir software para el sistema informático de la CAPTRALIR y adquisición de equipo de transporte destinado a Servicios Administrativos para la CAPTRALIR. B) No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido del ejercicio.

Titular:



ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:



ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

007



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
7000	286,680,602.00	402,065,193.35	401,929,069.03	-115,248,467.03	A) La variación del presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido representa un 40.20% y se deriva del aumento al presupuesto para contar con los recursos necesarios para atender la demanda de prestamos a corto, mediano plazo y escolares, así como asignar el mayor numero de créditos hipotecarios posibles.  PRESTAMO B) La variación del presupuesto modificado con respecto al presupuesto ejercido se debe a que el recurso fué insuficiente para poder adquirir un inmueble mas y asignarlo en un crédito hipotecario en beneficio de los trabajadores de la nomina 5.
<b>TOTAL UR</b>	<b>1,292,547,347.00</b>	<b>1,558,079,171.61</b>	<b>1,549,151,175.08</b>		

Titular: \_\_\_\_\_

  
MARTHA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable: \_\_\_\_\_

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

008




**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
<b>NO APLICA</b>						

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

009

Informe de Cuenta Pública 2011

**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>										
			TOTAL UR							

Titular:

  
MARTA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

010

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O							
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
			<b>NO APLICA</b>									
			TOTAL UR									

Titular:   
 ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
 DIRECTORA GENERAL

Responsable:  011  
 ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS




**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
04	09		LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE								
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE								
		01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	0.0	0.0	0.0	-	-	-	
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES								
		02	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO								
		01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	0.0	0.0	0.0	-	-	-	
17			EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ								
		01	EL SISTEMA DE PENSIONES DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ								
		02	EL SISTEMA DE PENSIONES PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	PENSIÓN	110.0	110.0	110.0	345,141,926.00	445,141,926.00	445,141,926.00	
		02	EL SISTEMA DE PRESTACIONES DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ								
		01	PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO CAPTRALIR	CRÉDITO	0.0	0.0	0.0	-	-	-	
		04	SISTEMA DE CRÉDITOS CAPTRALIR	CRÉDITO	0.0	0.0	0.0	-	-	-	
		13	PAGO DE INDEMNIZACIÓN GLOBAL CAPTRALIR	INDEMNIZACIÓN	0.0	0.0	0.0	-	-	-	
		14	DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE VIVIENDA CAPTRALIR	DEVOLUCIÓN	0.0	0.0	0.0	-	-	-	
		15	APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS CAPTRALIR	PERSONA	11.0	11.0	11.0	34,000.00	34,000.00	34,000.00	
		16	SERVICIOS MEDICOS	SERVICIO	12.0	12.0	12.0	8,856,379.00	8,856,379.00	8,414,656.51	
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>					<b>354,032,305.00</b>	<b>454,032,305.00</b>	<b>453,590,582.51</b>	

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

012

**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES**


UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04	09		LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE							
		01	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE							
		01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	1.0	1.0	1.0	88,520,044.00	47,994,915.78	47,992,323.30
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES							
	02		SE PROMUEVE UNA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO							
	01		PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	2.0	2.0	2.0	621,400.00	621,400.00	213,440.00
17			EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ							
	01		EL SISTEMA DE PENSIONES DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ							
	02		EL SISTEMA DE PENSIONES PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	PENSIÓN	22,090.0	22,090.0	21,421.0	521,082,235.00	610,416,893.74	610,356,276.53
	02		EL SISTEMA DE PRESTACIONES DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ							
	01		PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO CAPTRALIR	PRESTAMO	45,400.0	46,256.0	46,257.0	223,710,473.00	255,178,924.47	255,176,585.92
	04		SISTEMA DE CREDITOS CAPTRALIR	CRÉDITO	228.0	480.0	435.0	65,470,129.00	147,044,513.49	146,762,720.11
	13		PAGO DE INDEMNIZACIÓN GLOBAL CAPTRALIR	INDEMNIZACIÓN	106.0	106.0	28.0	2,523,809.00	483,811.15	483,811.15
	14		DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE VIVIENDA CAPTRALIR	DEVOLUCIÓN	396.0	616.0	616.0	25,000,000.00	30,586,798.00	22,855,825.58
	15		APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS CAPTRALIR	PERSONA	762.0	762.0	705.0	9,264,000.00	9,251,820.12	9,251,820.12
	16		SERVICIOS MEDICOS	SERVICIO	39.0	54.0	54.0	2,322,952.00	2,467,789.86	2,467,789.86
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>					<b>938,515,042.00</b>	<b>1,104,046,866.61</b>	<b>1,095,560,592.57</b>

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

013


**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
(ESPECIFICAR NOMBRE)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			<b>NO APLICA</b>								
			TOTAL UR								

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:   
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:   
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**014**



**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS**  
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)\*


UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL UR								

**NO APLICA**

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Titular:

  
EVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

015




**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**


UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
04	09	01	LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	1.0	1.0	1.0	100.0	88,520,044.00	47,994,915.78	47,992,323.30	99.99	100.0
13	02	01	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES SE PROMUEVE UNA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	2.0	2.0	2.0	100.0	621,400.00	621,400.00	213,440.00	34.35	291.1
17	01	02	EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ EL SISTEMA DE PENSIONES DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ EL SISTEMA DE PENSIONES PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	PENSIÓN	22,200.0	22,200.0	21,531.0	97.0	866,224,161.00	1,055,558,819.74	1,055,498,202.53	99.99	97.0
	02	01	EL SISTEMA DE PRESTACIONES DEL G.D.F. ES OPORTUNO Y EFICAZ PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO CAPTRALIR	PRESTAMO	45,400.0	46,256.0	46,257.0	100.0	223,710,473.00	255,178,924.47	255,176,585.92	100.00	100.0
	04		SISTEMA DE CREDITOS CAPTRALIR	CRÉDITO	228.0	480.0	435.0	90.6	65,470,129.00	147,044,513.49	146,762,720.11	99.81	90.8
	13		PAGO DE INDEMNIZACIÓN GLOBAL CAPTRALIR	INDEMNIZACIÓN	106.0	106.0	28.0	26.4	2,523,809.00	483,811.15	483,811.15	100.00	26.4
	14		DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE VIVIENDA CAPTRALIR	DEVOLUCIÓN	396.0	616.0	616.0	100.0	25,000,000.00	30,586,798.00	22,855,825.58	74.72	133.8
	15		APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS CAPTRALIR	PERSONA	773.0	773.0	716.0	92.6	9,298,000.00	9,285,820.12	9,285,820.12	100.00	92.6
	16		SERVICIOS MEDICOS	SERVICIO	51.0	66.0	66.0	100.0	11,179,331.00	11,324,168.86	10,882,446.37	96.10	104.1
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>									<b>1,292,547,347.00</b>	<b>1,558,079,171.61</b>	<b>1,549,151,175.08</b>		

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

016

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO: REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE ALCANZARÁ UNA MAYOR EFICACIA EN LA VALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS ASÍ COMO EN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL QUE GENERAN


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, se llevo a cabo la administración de la entidad bajo una política de racionalidad y austeridad, llevada a cabo en todas y cada una de las áreas que conforman la institución, cabe mencionar que se redujo al mínimo la adquisición de materiales y suministros, así como la contratación de servicios, se procuro el ahorro en servicios basicos como consumo de agua potable, energia electrica, uso racional de lineas telefonicas, con restricción de llamadas salientes entre otras. Por otra parte se administró la nomina del personal de la entidad con eficiencia, programando las necesidades de las áreas para reducir las horas extraordinarias así como las guardias. En el aspecto financiero se llevó a cabo la administración de los recursos presupuestales y financieros bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para el óptimo desempeño de las atribuciones de las áreas integrantes de la Entidad, mediante la definición y ejecución de estrategias para la distribución del gasto, conforme a las necesidades del servicio y con base en los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Por otra parte se administró y dio mantenimiento a la base de datos que resguarda la información de la entidad en sus multiples ramificaciones como son la jurídica, contable, presupuestal, financiera, nomina, prestaciones, jubilados, pensionados entre otras.

B) No hay variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales

C) No hay variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las modificadas

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

017



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** En el periodo de enero a diciembre se impartieron cursos de sensibilización y capacitación en equidad de género, derechos humanos del adultos mayores y políticas públicas con perspectiva de género al personal técnico operativo y de estructura, así mismo, se proporcionaron herramientas para que en el otorgamiento de los servicios éstos se dieran con equidad de género y atendiendo el grado de vulnerabilidad de los derechohabientes". Dichas capacitaciones se impartieron tanto al personal operativo como a la estructura por lo que los 155 empleados de la Entidad recibieron información en este sentido.
- B)** No hay variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales
- C)** No hay variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las modificadas


018

Titular:



ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:



ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: T2 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	01	02	EL SISTEMA DE PENSIONES PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	PENSIÓN

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCION COORDINADA CON LOS ORGANOS POLITICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


**A)** Tienen derecho a percibir las pensiones que la Institución otorga, quienes hayan prestado sus servicios como trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, y quienes hayan laborado como empleados al servicio directo de la Institución, siempre y cuando satisfagan los requisitos que establece el Reglamento. Por lo anterior se elaboraron y pagaron las nominas de los jubilados y pensionados, de manera mensual, así como la gratificación de fin de año correspondiente a cada jubilado o pensionado. Por otra parte se elaboró y se pago la nomina de Incapacidad Parcial Permanente y Nomina de Pagos por Primera vez.

**B)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales se debe a que el numero de personas que pertenecen a la nomina 5 con derecho a una pensión o jubilación que la solicitaron fue menor a lo programado.

**C)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las modificadas se debe a que el numero de personas que pertenecen a la nomina 5 con derecho a una pensión o jubilación que la solicitaron fue menor a lo programado.

019

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	01	PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO CAPTRALIR	PRESTAMO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCION COORDINADA CON LOS ORGANOS POLITICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** La Institución otorgó préstamos personales a corto, mediano plazo y escolares a los trabajadores y pensionistas protegidos por el Reglamento, siempre y cuando cuenten con una antigüedad mínima de un año de servicios e igual de cotizaciones, por lo anterior esta institución atendió 37,052 solicitudes de prestamos personales a corto plazo por parte de Trabajadores a lista de raya del GDF, 131 solicitudes de prestamos personales a corto plazo por parte de Empleados de la Institución, 7,926 solicitudes de prestamos personales a corto plazo por parte de pensionados y jubilados de la nomina 5, 143 solicitudes de prestamos personales a mediano plazo por parte de Trabajadores a lista de raya del GDF, 8 solicitudes de prestamos personales a mediano plazo por parte de Empleados de la Institución, 11 solicitudes de prestamos personales a mediano plazo por parte de pensionados y jubilados de la nomina 5, 946 solicitudes de prestamos personales Escolares por parte de Trabajadores a lista de raya del GDF, 20 solicitudes de prestamos Escolares por parte de Empleados de la Institución, 20 solicitudes de prestamos escolares por parte de pensionados y jubilados de la nomina 5.

**B)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales se debe a que hubo un incremento en la demanda de los prestamos a corto y mediano plazo, lo que impulso a asignar mas recursos con la finalidad de atender la demanda de éstos.

**C)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las modificadas se debe a que en ultimo momento se contaba con los recursos suficientes para poder asignar un crédito mas de prestamos a corto plazo por lo que se procedio a otorgarlo.

020

Titular:   
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:   
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	04	SISTEMA DE CREDITOS CAPTRALIR	CRÉDITO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCION COORDINADA CON LOS ORGANOS POLITICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** Durante el 1° de enero al 31 de diciembre del 2011 se otorgaron créditos hipotecarios, en la modalidad de Unidad Habitacional y otros en su modalidad de compraventa, con relación al resultado alcanzado es preciso comentar que estos créditos no se hubieran podido otorgar con el techo presupuestal inicial autorizado a la partida de ésta prestación, ya que el mismo resultaría insuficiente para cubrir las necesidades y demanda de los derechohabientes solicitantes de ésta prestación.

Como estrategia para resolver las diversas problemáticas que existen para el otorgamiento de ésta prestación, durante el 2011 la administración buscó como principal objetivo estrategias que tuvieran como consecuencia dar una mayor atención al otorgamiento de ésta prestación, por lo cual una de las acciones para resarcir dicha problemática fue buscar nuevas alternativas financieras con las que se logrará a corto plazo adquirir vivienda digna y a su vez disminuir la demanda de los solicitantes. Por lo anterior, se realizaron contratos de compra venta con dos empresas constructoras mismas que condescendieron con éste Organismo para adquirir vivienda nueva por debajo de los precios de venta al público, tomando en cuenta que hoy en día los costos para la adquisición de vivienda a público, hoy por hoy privan a nuestros asalariados a tener acceso para la compra de una vivienda, por lo cual, es importante mencionar que las empresas constructoras se ajustaron a los recursos autorizados para el otorgamiento de ésta prestación, también se logró que en el precio de la vivienda se incluyeran los gastos notariales que se originan en cada crédito hipotecario, obteniendo como resultado de las acciones emprendidas que nuestros derechohabientes hayan tenido el acceso para la obtención de una vivienda digna a precios accesibles.

**B)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales se debe a que hubo un incremento en la adquisición de vivienda ya que la entidad realizó las gestiones necesarias para adquirir vivienda económica con el fin de beneficiar a los trabajadores de la nomina 5 así como los empleados de la entidad.

**C)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las modificadas se debe principalmente a que fueron insuficientes los recursos para alcanzar la meta modificada programada.

Titular:   
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:  021  
ROLANDO FELPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	13	PAGO DE INDEMNIZACIÓN GLOBAL CAPTRALIR	INDEMNIZACIÓN

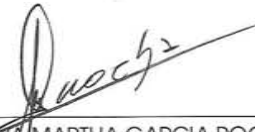
EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCION COORDINADA CON LOS ORGANOS POLITICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** La indemnización global se otorga a los trabajadores que sin tener derecho a pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada o invalidez, causen baja definitiva en el empleo y esta consiste en el monto total de sus cotizaciones con que hubiere contribuido a la Institución, si acreditan haber laborado de uno a cuatro años de servicios.  
El monto total de las cuotas anteriores, más cuarenta y cinco días de su último sueldo básico, si acreditan haber prestado sus servicios de cinco a nueve años.  
El monto de referencia, más noventa días de su último sueldo básico, si laboró de diez a catorce años.  
En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre la Institución atendió y pago 28 solicitudes de Indemnización Global.
- B)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales se debe a que la demanda de solicitudes por Indemnización Global fue menor a las programadas de origen para el presente ejercicio.
- C)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las modificadas se debe a que la demanda de solicitudes por Indemnización Global fue menor a las programadas modificadas para el presente ejercicio.

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

022

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	14	DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE VIVIENDA CAPTRALIR	DEVOLUCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCION COORDINADA CON LOS ORGANOS POLITICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** Las aportaciones al fondo de la vivienda se aplicarán en favor de los trabajadores por depósitos que no devengarán intereses y que se sujetarán a lo siguiente:
- I. En los casos de pensión o jubilación, incapacidad permanente total o de muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a la entrega de un tanto más del saldo de los depósitos que se hubieren constituido a su favor, de conformidad con el reglamento.
  - II. Cuando el trabajador tenga 50 o más años de edad y deje de prestar sus servicios al Gobierno del Distrito Federal, o a la Institución, sólo se le entregarán los depósitos constituidos a su favor en los términos establecidos por el Reglamento.
- En el marco del cumplimiento de lo anterior la Institución otorgo 616 devoluciones a trabajadores y empleados de la institución, o su respectivo acreditamiento al crédito hipotecario otorgado.
- B)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales se debe a que la demanda de solicitudes de devolución de cuotas de vivienda, así como la aplicación de éstas a los créditos hipotecarios otorgados incremento por lo que se programaron más metas durante el ejercicio. Cabe señalar que la apliación del fondo a los créditos hipotecarios es por el importe de las aportaciones de cada trabajador, sin un tanto más como se menciona en el numeral I. lo que permite alcanzar mas metas con el mismo recurso presupuestado.
- C)** No hay variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las modificadas

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

023



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	15	APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS CAPTRALIR	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCION COORDINADA CON LOS ORGANOS POLITICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** Cuando fallezca un pensionado, la Institución entrega a sus familiares derechohabientes que se hubieren hecho cargo de la inhumación, el importe de 120 días de pensión por concepto de ayuda para cubrir los gastos del sepelio, mediante la presentación del acta de defunción y correspondiente identificación.  
Si el que promueve el cobro no fuera familiar derechohabiente del finado, estará obligado a presentar, además la factura de los gastos funerarios.  
Por lo enunciado arriba la institución integró 716 expedientes completos, a los que se les otorgó la ayuda por defunción en el mismo numero.


**B)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales se debe a que la demanda de solicitudes de apoyo a los familiares del trabajador, pensionado o jubilado fallecido fue menor al programado de origen, por lo que se otorgaron menos apoyos por fallecimiento durante el ejercicio.

**C)** La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales se debe a que la demanda de solicitudes de apoyo a los familiares del trabajador, pensionado o jubilado fallecido fue menor al programado de origen, por lo que se otorgaron menos apoyos por fallecimiento durante el ejercicio.

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FÉLPE BARBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

024



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	16	SERVICIOS MEDICOS	SERVICIO


EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCION COORDINADA CON LOS ORGANOS POLITICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Es una obligación de la Institución atender de acuerdo a sus posibilidades económicas, las necesidades básicas y prioritarias de los trabajadores, de los pensionados y de sus familiares derechohabientes, brindándoles servicios de protección al poder adquisitivo de los salarios y pensiones, así como los de orientación hacia un consumo racional y sano que mejore su nivel de vida. También aquéllos tendientes a satisfacer sus requerimientos y necesidades educativas, vestido, descanso y esparcimiento, al respecto se otorgaron 39 apoyos para prótesis. La Institución para beneficio social de los trabajadores, pensionados y familiares derechohabientes, elaboró y puso en ejecución, programas tendientes a preservar e incrementar la integración familiar y social, y se impulsó el desarrollo cultural y recreativo, mediante la organización de 12 excursiones y tres grandes eventos sociales festejando el día de las madres, el día del abuelo y el fin de año. Por otra parte se contrataron 12 meses de servicio médico Subrogado a los extrabajadores de la extinta Industrial de abasto.
- B) La variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las originales se debe a que la demanda de solicitudes de apoyo para prótesis a jubilados y pensionados, incremento derivado del programa de lentes impulsado en las instalaciones de la entidad, lo que facilitó el cumplir con los requisitos marcados en el reglamento, por consecuencia se alcanzaron mas metas de las programadas con el mismo recurso autorizado, dicho programa simplifico el tramite y permitio conseguir precios accesibles por debajo del mercado por la demanda en los interesados, generando así una optimización de los recursos autorizados.
- C) No hay variación de las metas físicas alcanzadas con respecto a las modificadas

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

025

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
(I)	(II)	II - I			((II / I) - 1) * 100	
1,292,547,347.00	1,558,079,171.61	265,531,824.61			20.54	
(2)	(2)	(3)			(4)	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
CRÉDITOS HIPOTECARIOS NOMINA 5	17	0.00	30,000,000.00	29,999,867.40	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	I
5% DEVOLUCION FONDO DE VIVIENDA	17	25,000,000.00	34,000,000.00	22,855,825.58	RECURSOS PROPIOS EXCEDENTE DE INGRESOS	C
NOMINA DE PENSIONADOS NOMINA 5	17	290,223,778.00	376,977,675.84	376,977,675.84	RECURSOS PROPIOS EXCEDENTE DE INGRESOS Y APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	C
NOMINA DE JUBILADOS NOMINA 5	17	541,510,826.00	616,288,752.77	610,419,360.50	RECURSOS PROPIOS EXCEDENTE DE INGRESOS Y APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	C
PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO PLAZO Y ESCOLARES	17	223,710,473.00	248,710,473.00	248,710,473.00	RECURSOS PROPIOS EXCEDENTE DE INGRESOS	I
CREDITOS HIPOTECARIOS NOMINA 5	17	62,970,129.00	102,970,129.00	102,970,129.00	RECURSOS PROPIOS EXCEDENTE DE INGRESOS	I

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular:   
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:   
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

026



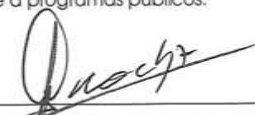
**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
CRÉDITOS HIPOTECARIOS NOMINA 5	OTORGAR CREDITOS HIPOTECARIOS	SE OTORGAN CREDITOS HIPOTECIOS A LOS TRABAJADORES DE LA NOMINA 5 QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE ESTA ENTIDAD	TRABAJADORES DE LA NOMINA 5
5% DEVOLUCION FONDO DE VIVIENDA	DEVOLVER EL FONDO DE LA VIVIENDA	SE DEVUELVEN LOS RECURSOS DEL FONDO DE LA VIVIENDAS A LOS EX-TRABAJADORES DE LA NOMINA 5 QUE NO HAYAN EJERCIDO SU DERECHO A UN CREDITO HIPOTECARIO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE ESTA ENTIDAD.	EXTRABAJADORES DE LA NOMINA 5
NOMINA DE PENSIONADOS NOMINA 5	CUBRIR LA NOMINA DE LOS PENSIONADOS	SE LLEVA A CABO EL PAGO DE LA NOMINA DE LOS PENSIONADOS DE LA NOMINA 5	PENSIONADOS DE LA NOMINA 5
NOMINA DE JUBILADOS NOMINA 5	CUBRIR LA NOMINA DE LOS JUBILADOS	SE LLEVA A CABO EL PAGO DE LA NOMINA DE LOS JUBILADOS DE LA NOMINA 5	JUBILADOS DE LA NOMINA 5
PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO PLAZO Y ESCOLARES	OTORGAR PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO PLAZO Y ESCOLARES	SE OTORGAN PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO PLAZO Y ESCOLARES A LOS TRABAJADORES DE LA NOMINA 5 QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO.	TRABAJADORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA NOMINA 5
CREDITOS HIPOTECARIOS NOMINA 5	OTORGAR CREDITOS HIPOTECARIOS	SE OTORGAN CREDITOS HIPOTECIOS A LOS TRABAJADORES DE LA NOMINA 5 QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE ESTA ENTIDAD	TRABAJADORES DE LA NOMINA 5

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

027

Informe de Cuenta Pública 2011



PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>								


1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

028

Informe de Cuenta Pública 2011




**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	78,903,112.67
Aportaciones del GDF	441,722.49
Transferencias del Gobierno Federal *	-
Recursos Crediticios	-
<b>TOTAL</b>	<b>79,344,835.16</b>

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**030**








**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<b>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></b> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS	<h1>NO APLICA</h1>	A)

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (Incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular:

  
 ELVA MARTHA GARCIA ROCHA  
 DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
 ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**033**








**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**


UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF (CAPTRALIR)

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p><b>Medida preventiva IPAEP04-44-06-CAPTRALIR</b></p> <p>Es conveniente que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal constituya la reserva actuarial del fondo de la vivienda para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos en favor de los trabajadores, en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146 fracción 1, y 150 del Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR</p>		<b>X</b>		Se envió información a la CMHALDF con oficio DG/1045/2011 de fecha 15/12/2011, para dar atención a la medida preventiva, a la fecha estamos en espera del análisis y respuesta.
<p><b>Medida preventiva IPAJU07-12-01-CAPTRALIR</b></p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes de calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas en los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	<b>X</b>			Con oficio DG/1045/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 se remitió información a la CMHALDF., y con oficio CMH/12/2011 de fecha 13 de enero 2012 se nos comunico que esta medida preventiva se da por atendida.

Titular:

  
ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA  
DIRECTORA GENERAL

Responsable:

  
ROLANDO FELIPE BARBA MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**036**



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Miles de Pesos

RUBROS

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	55,275.5
INVERSIONES EN VALORES	211,663.7
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	156,099.9
CARTERA VENCIDA	6,767.8
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	(46.9)
CUENTAS POR COBRAR	117,024.6
ALMACÉN	3,027.8

SUMA CIRCULANTE 549,812.4

NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	566,370.7
EDIFICIOS	83,437.5
TERRENOS	1,328.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,835.0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,440.6
EQUIPO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,039.5
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,233.5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(99,424.9)
GASTOS DE INSTALACIÓN	1,119.5
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(1,115.6)
ACTIVOS EN ALMACÉN	951.2

SUMA NO CIRCULANTE 573,215.0

SUMA EL ACTIVO 1,123,027.4

PASIVO

A CORTO PLAZO

JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	37,422.5
ACREEDORES DIVERSOS	29,631.7
PROVEEDORES	2,528.1
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y EMPLEADOS	47,546.3
IMPUESTOS POR PAGAR	6,730.0

SUMA A CORTO PLAZO 123,858.6

A LARGO PLAZO

FONDO DE GARANTÍA	6,439.0
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	10,811.4

SUMA A LARGO PLAZO 17,250.4

SUMA EL PASIVO 141,109.0

CAPITAL O PATRIMONIO

FONDO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES	(1,173,827.4)
FONDO DE LA VIVIENDA	1,963,422.2
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	35,449.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	156,874.1

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO 981,918.4

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 1,123,027.4

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROLANDO FELIPE BARBA MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL

ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2010	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>				
CAJA Y BANCOS	3,604.5	55,275.5	51,671.0	1,433.5
INVERSIONES EN VALORES	256,548.7	211,663.7	(44,885.0)	(17.5)
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	142,386.1	156,099.9	13,713.8	9.6
CARTERA VENCIDA	6,122.7	6,767.8	645.1	10.5
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	(46.9)	(46.9)		
CUENTAS POR COBRAR	112,798.3	117,024.6	4,226.3	3.7
ALMACÉN	2,756.9	3,027.8	270.9	9.8
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	<b>524,170.3</b>	<b>549,812.4</b>	<b>25,642.1</b>	<b>4.9</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>				
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	468,367.5	566,370.7	98,003.2	20.9
EDIFICIOS	80,367.2	83,437.5	3,070.3	3.8
TERRENOS	1,279.1	1,328.0	48.9	3.8
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,602.3	14,835.0	8,232.7	124.7
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,387.7	1,440.6	52.9	3.8
EQUIPO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,497.6	1,039.5	(8,458.1)	(89.1)
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,066.4	3,233.5	167.1	5.4
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(94,339.6)	(99,424.9)	(5,085.3)	5.4
GASTOS DE INSTALACIÓN	1,078.3	1,119.5	41.2	3.8
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(1,068.1)	(1,115.6)	(47.5)	4.4
ACTIVOS EN ALMACÉN		951.2	951.2	
<b>SUMA NO CIRCULANTE</b>	<b>476,238.4</b>	<b>573,215.0</b>	<b>96,976.6</b>	<b>20.4</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>1,000,408.7</b>	<b>1,123,027.4</b>	<b>122,618.7</b>	<b>12.3</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	34,797.6	37,422.5	2,624.9	7.5
ACREEDORES DIVERSOS	75,181.6	29,631.7	(45,549.9)	(60.6)
PROVEEDORES	3,806.4	2,528.1	(1,278.3)	(33.6)
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS PENSIONADOS Y EMPLEADOS	45,358.1	47,546.3	2,188.2	4.8
IMPUESTOS POR PAGAR	6,683.3	6,730.0	46.7	0.7
<b>SUMA A CORTO PLAZO</b>	<b>165,827.0</b>	<b>123,858.6</b>	<b>(41,968.4)</b>	<b>(25.3)</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>				
FONDO DE GARANTÍA	5,703.9	6,439.0	735.1	12.9
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	3,919.1	10,811.4	6,892.3	175.9
<b>SUMA A LARGO PLAZO</b>	<b>9,623.0</b>	<b>17,250.4</b>	<b>7,627.4</b>	<b>79.3</b>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>175,450.0</b>	<b>141,109.0</b>	<b>(34,341.0)</b>	<b>(19.6)</b>
<b>CAPITAL O PATRIMONIO</b>				
FONDO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES	(923,157.2)	(1,173,827.4)	(250,670.2)	27.2
FONDO DE LA VIVIENDA	1,774,480.5	1,963,422.2	188,941.7	10.6
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	35,363.9	35,449.5	85.6	0.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	(61,728.5)	156,874.1	218,602.6	(354.1)
<b>SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO</b>	<b>824,958.7</b>	<b>981,918.4</b>	<b>156,959.7</b>	<b>19.0</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO</b>	<b>1,000,408.7</b>	<b>1,123,027.4</b>	<b>122,618.7</b>	<b>12.3</b>

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE RESULTADOS  
Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		850,806.8	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS	836,062.2		
OTROS	14,744.6		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		(1,096,997.8)	(128.9)
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS	(1,096,997.8)		
RESULTADO BRUTO		(246,191.0)	(28.9)
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(60,500.3)	(7.1)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(60,500.3)		
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(306,691.3)	(36.0)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		9,676.7	1.1
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	10,436.8		
OTROS	(760.1)		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(297,014.6)	(34.9)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		454,032.3	53.4
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	454,032.3		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		157,017.7	18.5
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(143.6)	
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(143.6)		
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>156,874.1</b>	<b>18.4</b>

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROLANDO FELIPE BARBA MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL

ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2010	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	719,548.1	850,806.8	131,258.7	18.2
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS	705,377.3	836,062.2	130,684.9	18.5
OTROS	14,170.8	14,744.6	573.8	4.0
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	(1,066,923.9)	(1,096,997.8)	(30,073.9)	2.8
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS	(1,066,923.9)	(1,096,997.8)	(30,073.9)	2.8
RESULTADO BRUTO	(347,375.8)	(246,191.0)	101,184.8	(29.1)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(65,939.8)	(60,500.3)	5,439.5	(8.2)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(65,939.8)	(60,500.3)	5,439.5	(8.2)
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(413,315.6)	(306,691.3)	106,624.3	(25.8)
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	22,608.9	9,676.7	(12,932.2)	(57.2)
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS	21,245.3	10,436.8	(10,808.5)	(50.9)
OTROS	1,363.6	(760.1)	(2,123.7)	(155.7)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(390,706.7)	(297,014.6)	93,692.1	(24.0)
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	329,243.9	454,032.3	124,788.4	(37.9)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	329,243.9	454,032.3	124,788.4	(37.9)
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	(61,462.8)	157,017.7	218,480.5	(355.5)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(265.7)	(143.6)	122.1	(46.0)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(258.6)	(143.6)	115.0	(44.5)
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA	(7.1)	0.0	7.1	(100.0)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(61,728.5)</b>	<b>156,874.1</b>	<b>218,602.6</b>	<b>(354.1)</b>



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
<b>CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR</b>	
FONDO DE GARANTÍA	735.1
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	6,892.3
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	85.6
RESULTADO DEL EJERCICIO	156,874.1
EQUIPO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,458.1
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	5,085.3
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	47.5
<b>SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR</b>	<b>178,178.0</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</b>	
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	98,003.2
EDIFICIOS	3,070.3
TERRENOS	48.9
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8,232.7
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	52.9
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	167.1
GASTOS DE INSTALACIÓN	41.2
ACTIVOS EN ALMACÉN	951.2
<b>SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</b>	<b>110,567.5</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>67,610.5</b>
<hr/>	
<b>DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCOS	51,671.0
INVERSIONES EN VALORES	(44,885.0)
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	13,713.8
CARTERA VENCIDA	645.1
CUENTAS POR COBRAR	4,226.3
ALMACÉN	270.9
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>25,642.1</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	2,624.9
ACREEDORES DIVERSOS	(45,549.9)
PROVEEDORES	(1,278.3)
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS PENSIONADOS Y EMPLEADOS	2,188.2
IMPUESTOS POR PAGAR	46.7
<b>SUMA PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>(41,968.4)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>67,610.5</b>

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROLANDO FELIPE BARBA MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL

ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE

Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	APLICACIÓN DE ÚTIL. DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S					RESULTADO DEL EJERCICIO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	OTROS		
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G. D. F.	824,958.7						85.6	156,874.1		981,918.4

*Handwritten signature*



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-10	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-11	SALDO AL 31-DIC-10	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-11	VALOR NETO AL 31-DIC-11
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		
TERRENOS	1,279.1				48.9	1,328.0							1,328.0
EDIFICIOS	80,367.2				3,070.3	83,437.5	80,303.4		2,974.6		83,278.0		159.5
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,602.3	8,667.7	4.4		200.6	15,466.2	4,920.8		8,212.3		13,133.1		2,333.1
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	9,497.6		9,497.6				7,709.0		7,709.0				
EQUIPO MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO		557.5			494.9	1,052.4			914.7		914.7		137.7
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,387.7	270.2			52.9	1,710.8	762.8		360.1		1,122.9		587.9
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		2,783.7			486.7	3,270.4			976.2		976.2		2,294.2
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,066.4		3,066.4				643.6		643.6				
<b>T O T A L E S</b>	<b>102,200.3</b>	<b>12,279.1</b>	<b>12,568.4</b>	<b>0.0</b>	<b>4,354.3</b>	<b>106,265.3</b>	<b>94,339.6</b>	<b>0.0</b>	<b>8,352.6</b>	<b>0.0</b>	<b>13,437.9</b>	<b>99,424.9</b>	<b>6,840.4</b>

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

---

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), es un Organismo Descentralizado con personalidad Jurídica y Patrimonio propio que forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal (GDF), constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de noviembre de 1961.

El objetivo de crear la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, surgió al evidenciarse que este importante sector de servidores públicos no había sido incorporado al sistema de seguridad social, que consignaba la Ley de Pensiones Civiles de 1947, así como la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de 1959. Ante tal situación el entonces Departamento del Distrito Federal, llevó a cabo los estudios correspondientes para constituir un Organismo que les proporcionara Seguridad Social.

En base a lo anterior, se expidió el 18 de noviembre de 1961, El Reglamento que creó y reguló el funcionamiento de la Entidad como un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 30 del mismo mes y año.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento referido, el objetivo de la CAPTRALIR, es la de proporcionar a los trabajadores a lista de raya en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes, las prestaciones y servicios que comprenden el régimen de la seguridad social instaurado por el Gobierno del Distrito Federal tales como:

- Jubilaciones y Pensiones.
- Otorgamiento de Préstamos a Corto, Mediano Plazo y Escolares.
- Otorgamientos de Préstamos Hipotecarios.

Como resultado del crecimiento de la población de derechohabientes, ha sido necesario modificar y ajustar el reglamento que norma los criterios de operación y funcionamiento de la CAPTRALIR, en este sentido se han contemplado 8 reformas en las siguientes fechas:

- 31 de agosto de 1962
- 20 de mayo de 1968
- 1° de diciembre de 1982
- 19 de diciembre de 1988
- 13 de mayo de 1991
- 13 de septiembre de 1993
- 17 de noviembre de 1997
- 13 de enero de 2000

Las modificaciones al Reglamento han originado que de tres prestaciones que otorgaba la Entidad, actualmente contempla catorce en beneficio de sus trabajadores, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes, las cuales se enumeran a continuación:

- Pensión por riesgo de trabajo
- Pensión por jubilación
- Pensión por retiro por edad y tiempo de servicios
- Pensión por invalidez
- Pensión por cesantía en edad avanzada
- Pensión por muerte
- Indemnización global
- Préstamos a corto plazo
- Préstamos a mediano plazo
- Préstamos escolares
- Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para la vivienda
- Ayuda para cubrir gastos de sepelio
- De bienestar social
- Servicios médicos subrogados.





## LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

### FONDOS QUE OPERA EN LA ENTIDAD

Para cubrir las prestaciones otorgadas a los derechohabientes se tienen constituidos los siguientes fondos:

#### Fondo de Prestaciones

Los ingresos de este fondo se utilizan para cubrir las transacciones que realiza la Institución relacionadas con las prestaciones socioeconómicas que otorga a los derechohabientes como son: pensión por jubilación, pensión por riesgo de trabajo, pensión por retiro por edad y tiempo de servicio, pensión por invalidez, pensión por cesantía en edad avanzada, pensión por muerte, indemnización global, préstamos a corto plazo, préstamos a mediano plazo, préstamos escolares, gastos de defunción, servicios médicos subrogados, así como a cubrir los gastos de administración de la Institución.

#### Fondo de Vivienda

Los principales recursos del fondo provienen de la aportación que hace el Gobierno del Distrito Federal, equivalente al 5 por ciento sobre el sueldo de los trabajadores activos, así como el 5 por ciento del fondo de los empleados de la CAPTRALIR, que aporta la Institución y los rendimientos procedentes de las inversiones de los recursos del fondo.

Los ingresos por este concepto se utilizan para operar un sistema de financiamiento, que permita a los trabajadores la adquisición de inmuebles para la vivienda, así como la construcción y mejoramiento de ésta.

Por otra parte, los recursos financieros del fondo se aplican a conceder créditos con garantía hipotecaria, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda o unidades habitacionales para los trabajadores, así como a pagar los depósitos constituidos a favor de los trabajadores por concepto del Fondo de la Vivienda y al pago de los gastos que origina la administración, operación y vigilancia del fondo.

### Inversiones en Valores

Esta cuenta se presenta en el estado de situación financiera, dentro del activo circulante, formando parte del activo disponible, las cifras se expresan a su valor de mercado y para su inversión se consideran las tasas que en el momento generan mayores rendimientos.

### Propiedades, Planta y Equipo

Este rubro se presenta en el estado de situación financiera formando parte del activo fijo, su saldo representa los bienes propiedad de la Entidad, los cuales son registrados a costo de adquisición.

### Depreciación y Amortización

Estas forman parte del rubro de cuentas complementarias de activo y se presentan en el estado de situación financiera formando parte del activo fijo, del diferido y disminuyendo el valor original de los activos fijos y cargos diferidos. Su aplicación se realiza de acuerdo al Método de Línea Recta considerando las tasas máximas que fija la Ley del Impuesto sobre la Renta, aplicada a los costos de adquisición de cada bien adquirido, los porcentajes aplicados son los que a continuación se señalan:

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Edificios	5.0
Muebles y Enseres	10.0
Equipo de Transporte	25.0
Equipo de Cómputo	30.0
Maquinaria y Equipo	10.0
Gastos de Instalación	5.0

La depreciación y amortización histórica se actualizan aplicando el Método de Índices Inflacionarios que emite el Banco de México y de acuerdo con lo que señala la NIF-06-BIS.

*h  
u  
p*

### **Pagos por Separación al Personal**

La Entidad aporta el 6 por ciento de los salarios devengados por sus trabajadores, cantidad que acredita los derechos que van acumulándose a favor del personal en caso de jubilación o retiro, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Información Financiera 08, "Reconocimientos de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", la cual indica que las Entidades cuyas relaciones de trabajo se rijan por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

### **Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal**

Los recursos que la CAPTRALIR, recibe de parte del Gobierno del Distrito Federal son:

Retención del 6 por ciento correspondiente a los salarios devengados por los trabajadores a lista de raya.

6 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, como aportación patronal.

5 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, como aportación patronal por concepto de Fondo de Vivienda.

.75 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, para Riesgos de Trabajo.

Cabe aclarar que al 31 de diciembre de 2011, los ingresos por concepto de Cuotas del 6 por ciento, Aportaciones del 6 por ciento del Gobierno del Distrito Federal y .75 por ciento de Riesgos de Trabajo, fueron del orden de 572,496.6 miles de pesos correspondía a trabajadores a lista de raya y empleados CAPTRALIR, mientras que el costo de las prestaciones y gastos de administración fue de 1,118,472.7 miles de pesos, existiendo una insuficiencia entre ingreso y costo de 545,976.1 miles de pesos, misma que fue cubierta, por los intereses de inversiones en valores, intereses de préstamos a corto plazo, apoyos del Gobierno del Distrito Federal entre otros.





**COMENTARIOS GENERALES**

**PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO**

Esta cuenta se presenta en el Estado de Situación Financiera, formando parte del activo circulante y representa el importe por recuperar de los préstamos, otorgados a trabajadores a lista de raya en activo, pensionados y personal administrativo de la Institución.

Esta prestación se otorga al trabajador y empleado con más de un año de servicio y su monto se fija en función de su antigüedad. Los préstamos que otorga la CAPTRALIR, a los trabajadores a lista de raya del G.D.F., pensionados, jubilados y a sus empleados que representan el saldo al 31 de diciembre de 2011, tienen principalmente las siguientes características:

PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO			
MONTOS AUTORIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2011			
Pesos			
CONCEPTO	CORTO	MEDIANO	ESCOLARES
<b>Trabajadores y Empleados</b>			
Monto Mínimo del Préstamo (cifras en pesos)	1,530	5,396	476
Monto Máximo del Préstamo (cifras en pesos)	6,489	11,129	953
<b>Pensionados y Jubilados</b>			
Monto Único (cifras en pesos)	4,837	11,129	953
Quincenas Máximas de Pago	48	48	12
Interés Anual Sobre Saldos Insolutos (porcentaje)	9	9	9



PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO			
MONTOS AUTORIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2011			
Pesos			
CONCEPTO	CORTO	MEDIANO	ESCOLARES
<b>Trabajadores y Empleados</b>			
Monto Mínimo del Préstamo (cifras en pesos)	1,989	7,015	619
Monto Máximo del Préstamo (cifras en pesos)	8,436	14,468	1,238
<b>Pensionados y Jubilados</b>			
Monto Único (cifras en pesos)	6,288	14,468	1,238
Quincenas Máximas de Pago	48	48	12
Interés Anual Sobre Saldos Insolutos (porcentaje)	11.5	11.5	11.5
<b>Descuentos por Nómina</b>			
Trabajadores y Empleados	Quincenal	Quincenal	Quincenal
Pensionados y Jubilados	Mensual	Mensual	Mensual
Porcentaje Máximo de Descuento Sobre Sueldo	50	50	50
<b>Porcentaje Fondo de Garantía Sobre Préstamos</b>			
Máximo	1.0	1.0	1.0
Mínimo	0.6	0.6	
Antigüedad y Tipo de Cotización Requerida al Acreditado	1 año	1 año	6 meses

Para garantizar el monto de los préstamos o para redimir los saldos que queden insolutos existe el Fondo de Garantía, el cual se incrementa mediante el pago de una prima que se retiene al trabajador al momento de otorgar el préstamo o por la renovación del mismo. Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta referida en el párrafo anterior presenta un saldo de 6,438.9 miles de pesos.

Cabe aclarar que los Estados Financieros correspondientes a la Cuenta Pública al ejercicio 2011, el concepto de Préstamos a corto plazo se integra de la siguiente forma en miles de pesos, Préstamos a corto plazo 160,886.7, Préstamos a mediano plazo 1,455.5, Préstamos escolares 525.4 haciendo un total de 162,867.6, incluyendo cartera vencida mismos que se reflejan en la Cuenta Pública.

Por otra parte el saldo de 217,763 miles de pesos que se presenta en el activo de los Estados Financieros Dictaminados se integra de la siguiente forma 162,867.6 miles de pesos más, Préstamos Hipotecarios a corto plazo 72,193 miles de pesos, misma proporción que se disminuye en Préstamos Hipotecarios referenciada en la Nota 8, dando un subtotal de 235,060.6 miles de pesos, menos intereses registrados por devengar 10,811 miles de pesos, reservas para cuentas de difícil cobro 46.9

miles de pesos, fondo de Garantía 6,438.9 miles de pesos, dando un subtotal de las disminuciones de 17,296.8 miles de pesos, quedando como resultado final 217,763 miles de pesos, saldo que refleja los Estados Financieros Dictaminados.

### **Cuentas por Cobrar a Largo Plazo**

Esta cuenta se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Activo no Circulante, su saldo representa los préstamos con garantía hipotecaria otorgados para la adquisición de casa-habitación, construcción y mejoras a inmuebles.

Los préstamos para la Vivienda y los Créditos se otorgan a Trabajadores Activos y Empleados de CAPTRALIR, que tengan depósitos constituidos por más de 18 meses en el Organismo por un monto no mayor al 100 por ciento del avalúo bancario, siempre y cuando no rebasen la cantidad mínima fijada por el Consejo Directivo, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años, mediante descuentos por nómina sin exceder del 50 por ciento del sueldo y están amparados por un seguro de vida o de Incapacidad Permanente cuyo beneficiario, será el propio Organismo, lo anterior con la finalidad de liquidar los créditos que se hubieren otorgado y que por causa de fallecimiento del acreditado quedaran insolutos.

En relación al saldo que se presenta en la Cuenta Pública los Estados Financieros del ejercicio 2011 se integran de la siguiente forma Préstamos Hipotecarios Directos 63,977 miles de pesos, Préstamos Hipotecarios para Vivienda 407,012 miles de pesos incluyendo cartera vencida, más créditos pendientes de otorgar y partidas no identificadas 95,359 miles de pesos, dando un subtotal de 566,371 miles de pesos, menos la proporción determinada de 72,193 miles de pesos, en la cuenta de Préstamos Hipotecarios quedando un saldo que se refleja en la Cuenta Pública de 494,178 miles de pesos.

### **Fondo de Garantía**

En el artículo 129 del Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR, se establece la constitución del Fondo de Garantía, cuyas primas se cubrirán conforme a los siguientes porcentajes en el momento de otorgar un préstamo, siendo estos los siguientes:



1 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los trabajadores que acrediten tener de seis meses a cinco años de aportaciones.

.8 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los servidores que comprueben tener más de cinco años de aportaciones.

.6 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los trabajadores y pensionados que tengan más de diez años de aportaciones.

### Régimen Fiscal

Conforme a lo establecido en los Artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del Artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la CAPTRALIR no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado y conforme a lo establecido en el oficio 325-SAT-R8-L65-R1-87959 del 9 de diciembre de 1997, emitido por la Administración Local Jurídica de Ingresos de Oriente del Distrito Federal, dependiente de la Administración General Jurídica de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, los actos y actividades que realiza la CAPTRALIR no están en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1 de la ley de la materia, por lo tanto, no está sujeto a este impuesto.

Para efectos de presentación de las cifras que muestran los Estados Financieros dictaminados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, las cuentas fondo de garantía por un importe de 6,438.9 miles de pesos, e intereses de préstamos por devengar por un importe de 10,811.4 miles de pesos, se presentan en el rubro de "Préstamos" por ser cuentas complementarias del rubro de préstamos a corto plazo, mediano plazo y escolares, de acuerdo a las políticas contables del Organismo, tal como se mencionan en la Nota 4, inciso c y e; así como se señala en la Nota 7 a los Estados Financieros dictaminados; por tal motivo, los estados financieros dictaminados difieren de los que fueron reportados en la Cuenta Pública que fue presentada por el Organismo a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por la CAPTRALIR, por un importe de 17,250.3 miles de pesos, ya que en estos últimos, estos importes se presenta en el pasivo.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.		APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.		TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
									IMPORTE	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	1,292,547.3	1,174,463.7	0.0	0.0	454,032.3		1,628,496.0	335,948.7	26.0	
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	938,515.0	1,174,463.7					1,174,463.7	235,948.7	25.1	
VENTA DE BIENES										
VENTA DE SERVICIOS										
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS										
INGRESOS DIVERSOS	938,515.0	1,174,463.7					1,174,463.7	235,948.7	25.1	
<b>OPERACIONES AJENAS</b>										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>										
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)										
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>										
PARA GASTO CORRIENTE										
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA										
PARA INVERSIÓN FÍSICA										
PARA INVERSIÓN FINANCIERA										
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA										
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>	354,032.3				454,032.3		454,032.3	100,000.0	28.2	
PARA GASTO CORRIENTE	354,032.3				454,032.3		454,032.3	100,000.0	28.2	
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA										
PARA INVERSIÓN FÍSICA										
PARA INVERSIÓN FINANCIERA										
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA										



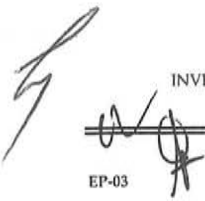
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO ANÁLITICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS  
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS	APORTACIONES	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			DEL GOBIERNO DEL D.F.	DEL GOBIERNO DEL D.F.		
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	1,292,547.3	472,883.8	207,351.9	1,558,079.2	1,095,560.6	0.0	0.0	453,590.6	1,549,151.2	8,928.0
<b>CORRIENTES</b>	1,005,866.7	286,863.2	137,355.9	1,155,374.0	692,991.4			453,590.6	1,146,582.0	8,792.0
SERVICIOS PERSONALES	53,035.4	4,630.8	20,540.6	37,125.6	36,681.5			444.1	37,125.6	
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,035.4	306.7	2,571.0	3,771.1	3,771.1				3,771.1	
SERVICIOS GENERALES	78,054.7	12,534.5	32,439.5	58,149.7	41,413.8			8,004.6	49,418.4	8,731.3
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	868,741.2	269,391.2	81,804.8	1,056,327.6	611,125.0			445,141.9	1,056,266.9	60.7
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		1,522.2	882.1	640.1	640.1				640.1	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,522.2	882.1	640.1	640.1				640.1	
OBRAS PÚBLICAS										
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	286,680.6	184,498.4	69,113.9	402,065.1	401,929.1				401,929.1	136.0
INVERSIÓN FINANCIERA	286,680.6	184,498.4	69,113.9	402,065.1	401,929.1				401,929.1	136.0
<b>OPERACIONES AJENAS</b>										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES  
 Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
<b>T O T A L</b>	354,032.3	100,000.0	0.0	454,032.3	453,590.6	441.7
<b>GASTO CORRIENTE</b>	354,032.3	100,000.0		454,032.3	453,590.6	441.7
SERVICIOS PERSONALES	444.1			444.1	444.1	
MATERIALES Y SUMINISTROS						
SERVICIOS GENERALES	8,446.3			8,446.3	8,004.6	441.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	345,141.9	100,000.0		445,141.9	445,141.9	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
FLUJO DE EFECTIVO  
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	1,174,463.7	<b>CORRIENTES</b>	453,590.6	692,991.4		1,146,582.0
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	444.1	36,681.5		37,125.6
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.0	3,771.1		3,771.1
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	8,004.6	41,413.8		49,418.4
INGRESOS DIVERSOS	1,174,463.7	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	445,141.9	611,125.0		1,056,266.9
<b>OPERACIONES AJENAS</b>		<b>INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA</b>				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS				
		EXTERNOS				
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>		<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		640.1		640.1
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS		640.1		640.1
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>		<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>		401,929.1		401,929.1
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		INVERSIÓN FINANCIERA		401,929.1		401,929.1
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>	454,032.3	<b>OPERACIONES AJENAS</b>				
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	454,032.3	POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
		<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>	441.7	78,903.1		79,344.8
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	1,628,496.0	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	454,032.3	1,174,463.7	0.0	1,628,496.0

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
Miles de Pesos

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	861,243.6	1,174,463.7	<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	1,158,258.2	1,549,151.2
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	1,158,258.2	
VENTA DE SERVICIOS	836,062.2		CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	143.6	
INGRESOS DIVERSOS	25,181.4	1,174,463.7	<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>		79,344.8
<b>APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN</b>	454,032.3	454,032.3	<b>AUMENTOS DE ACTIVO</b>	181,094.6	
<b>DEPRECIACIÓN</b>	5,085.3		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	51,671.0	
<b>AMORTIZACIÓN</b>	47.5		CUENTAS POR COBRAR	18,585.2	
<b>OTROS VIRTUALES</b>			INVENTARIOS	1,222.1	
<b>DISMINUCIONES DE ACTIVO</b>	53,343.1		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	44,885.0		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	98,003.2	
CUENTAS POR COBRAR			OTROS ACTIVOS FIJOS	3,119.2	
INVENTARIOS			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	8,452.7	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			DIFERIDO	41.2	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8,458.1		<b>DISMINUCIONES DE PASIVO</b>	46,828.2	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DESENDEUDAMIENTO NETO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
<b>AUMENTOS DE PASIVO</b>	12,487.2		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	46,828.2	
ENDEUDAMIENTO NETO			PROVISIONES		
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS DIFERIDOS		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			<b>DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO</b>		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	2,624.9		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PROVISIONES	2,234.9		RESERVAS DE CAPITAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS	7,627.4		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
<b>AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO</b>	85.6		OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			<b>OPERACIONES AJENAS</b>		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	85.6				
OTROS					
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
<b>TOTALES</b>	1,386,324.6	1,628,496.0	<b>TOTALES</b>	1,386,324.6	1,628,496.0



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
Miles de Pesos

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
<b>GASTO CORRIENTE</b>	1,005,866.7	1,158,258.2	1,005,866.7	1,146,582.0
SERVICIOS PERSONALES	53,035.4	37,125.5	53,035.4	37,125.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,035.4	3,419.9	6,035.4	3,771.1
SERVICIOS GENERALES	78,054.7	17,387.0	78,054.7	49,418.4
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	868,741.2	981.6	868,741.2	1,056,266.9
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		1,099,344.2		
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	286,680.6		286,680.6	402,569.2
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				640.1
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	286,680.6		286,680.6	401,929.1
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	1,292,547.3	1,158,258.2	1,292,547.3	1,549,151.2
<b>NO PROGRAMABLE</b>				
ESTADO DE RESULTADOS		143.6		
DEPRECIACIÓN		143.6		
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		181,094.6		
DISMINUCIONES DE PASIVO		46,828.2		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				79,344.8
<b>SUMA GASTO NO PROGRAMABLE</b>		228,066.4		
<b>T O T A L E S</b>	1,292,547.3	1,386,324.6	1,292,547.3	1,628,496.0

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo  
de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista  
de Raya del Gobierno del Distrito Federal  
Organismo Público Descentralizado

A la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades  
de la Contraloría General del Distrito Federal

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal -Organismo Público Descentralizado-, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que le es aplicable y que se describe en la Nota 4 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad gubernamental utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se explica en la Nota 4, hasta el 31 de diciembre de 2011, el Organismo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros en base a lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la cual, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).



Como se menciona en la Nota 5 a los estados financieros, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, creando para tales efectos el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación nacional. El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios del LGCG, regulando las bases para que los gobiernos federal, las entidades federativas y municipios; así como, las entidades paraestatales de la Administración Pública, tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, aplicando diversas normas que en el mismo se indican. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no se tiene conocimiento de los posibles efectos en la información financiera del Organismo que podrían originar las nuevas disposiciones de la LGCG.

1. Como se menciona en las Notas 7 y 9 sobre los estados financieros, al 31 de diciembre de 2011, existen partidas pendientes de corresponder entre el sistema de control de la cartera y los registros contables, de más por \$8,424 miles y de menos por \$208 miles, en la cuenta denominada "préstamos a corto, mediano plazo y escolares"; y en la cuenta de "créditos hipotecarios", existen partidas pendientes de corresponder entre el sistema de la cartera y los registros contables de más por \$27,908 miles y de menos por \$2,430 miles, por otra parte, no fue posible comprobar el importe de los intereses ganados y cobrados, la clasificación de la cartera a corto y largo plazo y la integración de los créditos vencidos.

Con relación a lo señalado, la administración del Organismo, está en proceso de integrar, depurar y determinar el importe de las cantidades susceptibles de recuperar; consecuentemente, a la fecha de emisión de este dictamen, desconocemos el efecto que los resultados de esas labores pudieran tener en los estados financieros adjuntos.

2. Tal y como se menciona en la Nota 3 sobre los estados financieros, el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones que administra el Organismo, presenta un déficit financiero importante, debido a que los ingresos que obtiene el Organismo por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y de los Trabajadores a Lista de Raya, han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación. Por la tendencia desfavorable que ha venido presentando dicho fondo, se vislumbra que a mediano plazo, el Organismo pudiera no disponer de recursos financieros suficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago para cubrir las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación, a los 64,166 trabajadores activos que tiene aproximadamente, con un promedio de edad de 47 años y 15 años de antigüedad, y 19,704 pensionados y jubilados con un promedio de 72 años de edad; por lo antes señalado, la continuidad de las operaciones del Organismo está sujeta a los apoyos que reciba del Gobierno del Distrito Federal.



3. Tal como se menciona en la Nota 4 sobre los estados financieros, de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 146 y el Artículo 150 del Reglamento de Prestaciones del Organismo, en los casos de pensiones, jubilaciones, incapacidades permanentes totales, o de muertes, el Organismo tiene la obligación de pagar una cantidad adicional al monto de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha determinado ni constituido la reserva actuarial correspondiente. Adicionalmente, no se ha determinado ni registrado contablemente, el importe de los pasivos por los recursos necesarios para restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, las cantidades que han sido transferidas de los recursos del fondo de vivienda, para ser aplicadas al pago de jubilaciones y pensiones.

En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento de los ajustes que se deriven de la depuración e integración de los créditos otorgados a corto y a mediano plazo y créditos hipotecarios, otorgados al personal activo, jubilado y pensionado, así como, por las falta de reconocimiento de reconocimiento de los pasivos por las obligaciones laborales para el pago de las jubilaciones, pensiones y prestaciones a los empleados activos y jubilados, así como, la falta de los pasivos por los recursos necesarios para restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo y las cantidades que han sido tomadas de los recursos del fondo de vivienda, que se mencionan en los párrafos 1, 2 y 3 que anteceden, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal -Organismo Público Descentralizado-, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los ingresos y egresos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en la Nota 4 a los estados financieros.

Del Barrio y Cía., S.C.

C.P.C. Luis González Ortega

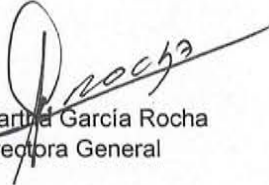
México, D.F., a,  
22 de marzo de 2012.


**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**


-Miles de pesos-  
(Notas 1 a 4)

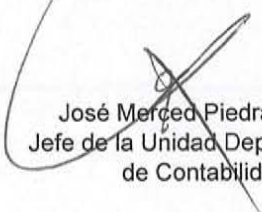
	Al 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>Activo</u></b>		
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 6)	\$ 266,939	\$ 260,153
Cuentas por cobrar:		
Préstamos (Nota 7)	217,763	189,228
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	117,025	112,798
Almacén	<u>3,028</u>	<u>2,757</u>
Total de activo circulante	604,755	564,936
Créditos hipotecarios (Nota 9)	494,178	417,979
Inmuebles y equipo (Nota 11)	6,839	7,861
Gastos de instalación	<u>4</u>	<u>10</u>
Total de activo	<u>\$ 1,105,776</u>	<u>\$ 990,786</u>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>		
<b>Pasivo a corto plazo:</b>		
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones por pagar	\$ 84,968	\$ 80,174
Proveedores	2,528	3,806
Impuestos y cuotas por pagar (Nota 12)	6,730	6,683
Acreedores diversos	<u>29,632</u>	<u>75,164</u>
Total de pasivo	<u>123,858</u>	<u>165,827</u>
<b>Patrimonio:</b>		
Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones	(1,173,827)	(923,157)
Fondo de Vivienda	1,963,422	1,774,480
Superávit por Revaluación (Nota 14)	35,449	35,364
Remanente/Déficit del ejercicio (Nota 15)	<u>156,874</u>	<u>(61,728)</u>
Total de patrimonio	<u>981,918</u>	<u>824,959</u>
Total de pasivo y patrimonio	<u>\$ 1,105,776</u>	<u>\$ 990,786</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
Elva María García Rocha  
Directora General

  
Rolando Felipe Barba Martínez  
Director de Administración y Finanzas

  
María Leticia Mejía Fernández  
Subdirectora de Finanzas

  
José Merced Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental  
de Contabilidad

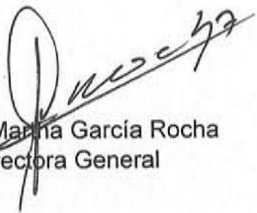


**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**


-Miles de pesos-  
(Notas 1 a 4)

	Del 1o. de enero al 31 de diciembre de	
<b>Ingresos por:</b>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota	\$ 572,497	\$ 474,657
Aportaciones del GDF para el fondo de vivienda y otros (Nota	238,419	204,658
Intereses ganados (Nota 18)	38,060	50,113
Aportaciones del GDF para gasto corriente y jubilaciones de Industrial de Abastos (Nota 19)	454,032	329,244
Beneficios y productos diversos	<u>12,268</u>	<u>11,365</u>
	<u>1,315,276</u>	<u>1,070,037</u>
 <b>Egresos:</b>		
Pago de jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 20)	1,057,829	1,007,992
Devolución del fondo de vivienda y gastos de administración del fondo (Nota 21)	32,464	51,836
Gastos de administración (Nota 22)	67,364	73,335
Partidas extraordinarias	<u>745</u>	<u>(1,398)</u>
	<u>1,158,402</u>	<u>1,131,765</u>
 Remanente/Déficit neto del ejercicio (Nota 15)	<u>\$ 156,874</u>	<u>\$ (61,728)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
Elva María García Rocha  
Directora General

  
Rolando Felipe Barba Martínez  
Director de Administración y Finanzas

  
María Leticia Mejía Fernández  
Subdirectora de Finanzas

  
José Merced Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad



**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA**  
**DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

-Miles de pesos-  
(Notas 1 a 4)

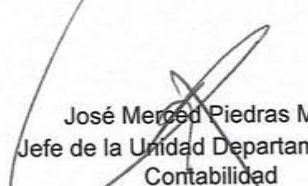
	(Déficit) Remanente del ejercicio	Fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones	Fondo de vivienda	Superávit por revaluación	Total del Patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	\$ (180,252)	\$ (550,818)	\$ 1,446,257	\$ 174,638	\$ 889,825
Aplicación del Déficit del ejercicio de 2009	180,252	(372,339)	192,087	-	-
Traspaso del superávit por revaluación de créditos hipotecarios			136,136	(136,136)	-
Superávit por revaluación	-	-	-	(3,138)	(3,138)
Déficit del ejercicio de 2010	(61,728)	-	-	-	(61,728)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	(61,728)	(923,157)	1,774,480	35,364	824,959
Aplicación del Déficit del ejercicio de 2010	61,728	(250,670)	188,942	-	-
Superávit por revaluación		-	-	85	85
Remanente del ejercicio de 2011	156,874	-	-	-	156,874
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<u>\$ 156,874</u>	<u>\$ (1,173,827)</u>	<u>\$ 1,963,422</u>	<u>\$ 35,449</u>	<u>\$ 981,918</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
Elva Martha García Rocha  
Directora General

  
Rolando Felipe Barba Martínez  
Director de Administración y  
Finanzas

  
María Leticia Mejía Fernández  
Subdirectora de Finanzas

  
José Mercedes Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental de  
Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR  
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010


-Miles de pesos-

(Notas 1 a 4)

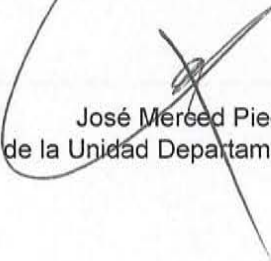
	Del 1o. de enero al 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Operación:</b>		
Remanente/Déficit neto del ejercicio	\$ 156,874	\$ (61,728)
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren la utilización de recursos:</b>		
Depreciación y amortización del ejercicio	<u>1,730</u> 158,604	<u>2,112</u> (59,616)
Préstamos	(28,817)	(4,876)
Otras cuentas por cobrar	(4,227)	(46,977)
Préstamos hipotecarios	(75,917)	(93,429)
Almacén	(271)	(1,355)
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones	4,794	5,838
Proveedores	(1,278)	2,911
Impuestos y cuotas por pagar	47	2,413
Acreedores diversos	<u>(45,532)</u>	<u>66,245</u>
	<u>(151,201)</u>	<u>(69,230)</u>
<b>Recursos aplicados en la operación</b>	<u>7,403</u>	<u>(128,846)</u>
<b>Inversión:</b>		
Inmuebles y equipo, neto	(617)	<u>(1,061)</u>
<b>Recursos utilizados en actividades de inversión</b>	<u>(617)</u>	<u>(1,061)</u>
Aumento/Disminución neta de efectivo	6,786	(129,907)
Efectivo al principio del ejercicio	260,153	390,060
Efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 266,939</u>	<u>\$ 260,153</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
Elva Martha García Rocha  
Directora General

  
Rolando Felipe Barba Martínez  
Director de Administración y Finanzas

  
María Leticia Mejía Fernández  
Subdirectora de Finanzas

  
José Merced Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad



**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

-Cifras en miles de pesos-

**Nota 1. CONSTITUCIÓN**

El 30 de noviembre de 1961 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (antes Departamento del Distrito Federal) el Reglamento que crea a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, y que establece las normas para su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objeto es conceder las prestaciones de: jubilaciones, pensiones y préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios, servicios médicos y otros servicios sociales, a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, no incluidos en la Ley de Pensiones Civiles del 30 de diciembre de 1947, ni en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) del 28 de diciembre de 1959.

El Reglamento de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, fue adicionado y reformado por Decretos de fechas 18 de agosto de 1962 y 25 de abril de 1968, así como por distintos acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del Organismo, a fin de actualizar las normas de seguridad social contenidas en el propio Reglamento, habiéndose publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 1 de diciembre de 1982.

**Nota 2. ACTIVIDADES**

El 4 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), en donde se estructura como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, teniendo como objetivo proporcionar a los Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derecho-habientes, las prestaciones relativas a jubilaciones, pensiones, préstamos a corto plazo y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales establecidos en su Reglamento de Prestaciones. Para cubrir dichas prestaciones el Organismo tiene constituidos los Fondos siguientes:



a) **Fondo para Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones.**

El fondo se integra con el 6% de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los trabajadores de la CAPTRALIR, así como el 6% de las retenciones efectuadas a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal y por los empleados de la CAPTRALIR. Estas aportaciones se determinan sobre el sueldo básico, el cual se calcula para dichos efectos, con un tope máximo de 10 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal.

Adicionalmente, el Gobierno del Distrito Federal aporta el 0.75% del riesgo de trabajo sobre el sueldo básico mencionado. Los recursos de este fondo son destinados para cubrir el otorgamiento de las siguientes prestaciones: Pensiones (jubilación, retiro por edad y tiempo de servicio, invalidez, cesantía en edad avanzada, muerte, y riesgo de trabajo), Indemnización global, préstamos (corto plazo, mediano plazo y escolares), servicios sociales y culturales, servicios médicos subrogados y ayudas para cubrir gastos de sepelio, así como los gastos de administración de la CAPTRALIR.

Existe un convenio con el Gobierno del Distrito Federal antes Departamento del Distrito Federal, que establece las bases entre la CAPTRALIR y la extinta Industrial de Abastos (IDA), que tiene como objetivo garantizar la seguridad social de los que fueron trabajadores de esta última entidad; para cumplir con el objetivo, el Gobierno del Distrito Federal mensualmente aporta los recursos financieros que permitan garantizar el pago de las jubilaciones, aguinaldo, fondo de ahorro y otorgamiento de servicio médico, medicinas, ayuda para reposición de piezas dentales, compra de anteojos, seguros de vida y gastos funerarios.

El Reglamento de Prestaciones no establece que porcentaje de las aportaciones que recibe la CAPTRALIR debe destinarse para el pago de cada una de las prestaciones o tipo de los préstamos, motivo por el cual la Administración de la CAPTRALIR los aplica conforme a las directrices establecidas por su Consejo Directivo.

b) **Fondo de Vivienda**

El fondo se integra por la aportación del 5% que hace el Gobierno del Distrito Federal y de la CAPTRALIR por sus trabajadores, por los rendimientos de los recursos del fondo, y por los bienes y derechos adquiridos y destinados a dicho fondo; y se constituye con la finalidad de administrar un sistema de financiamiento destinado a los trabajadores, que le permita ser sujeto de crédito con garantía hipotecaria, así como elaborar y financiar programas para la construcción de unidades habitacionales, remodelaciones, ampliación y otorgar créditos directos para la adquisición de bienes a terceras personas.



Los recursos financieros de este fondo se aplican para constituir a favor de los trabajadores, depósitos que no devengan intereses y a otorgar créditos hipotecarios, financiar la construcción de unidades habitacionales, a pagar a los trabajadores los depósitos constituidos, el pago de gastos de administración, operación y vigilancia del fondo, así como la adquisición de los inmuebles necesarios.

El Artículo 146 del Reglamento de Prestaciones, establece que en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a que la CAPTRALIR les entregue una cantidad adicional del monto de los depósitos que se hubieran constituido en su favor.

### **Nota 3. INSUFICIENCIA DEL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES**

El fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones, desde 1989 ha venido reportando déficit, debido a que los ingresos que obtiene por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los trabajadores a lista de raya, han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y los gastos de operación. Para poder hacer frente a esta situación, en abril de 1989, el Consejo Directivo de la CAPTRALIR, autorizó que parte de los recursos financieros existentes en bancos de inversiones temporales del fondo de vivienda, se destinaran para cubrir la falta de recursos del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones.

Derivado de lo anterior, el Organismo contrató los servicios del Centro de Análisis y Estudios de Seguridad Social, A.C., para la realización de un estudio técnico sobre el Fondo de Vivienda, orientado a la correcta administración, aplicación y optimización de la prestación contractual, respaldada por el Fondo de Vivienda. Derivado de este estudio técnico, dio como resultado el modificar el Reglamento del Organismo, así como, el esquema de aportaciones al financiamiento de las actividades de la CAPTRALIR, que incluyó el determinar con claridad el salario base de cotización, lo cual involucra obtener recursos financieros superiores a los dos mil millones de pesos, para hacer frente a las obligaciones que tiene el Organismo, cantidad que necesariamente debe ser aportada por el Gobierno del Distrito Federal, dada la imposibilidad de que en el corto plazo, estas cantidades pudieran ser financiadas por otro mecanismo.

Para tal efecto, en la Segunda Sesión del Consejo Directivo celebrada el 28 de mayo de 2008, se autorizó el acuerdo 11/I.S.O./08 sobre las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para adicionar dos fracciones al Artículo 143 del Reglamento de Prestaciones del Organismo, con fundamento al Artículo 17 fracción VII del Estatuto Orgánico de la CAPTRALIR, quedando como siguen:

- Fracción III. Para el cofinanciamiento de créditos hipotecarios celebrado conjuntamente con otras instituciones de crédito para la adquisición de vivienda de interés social.
- Fracción VII. A cubrir las contingencias financieras derivadas de las actividades Institucionales o de operatividad del Organismo, previa autorización del Consejo Directivo.

Dichas modificaciones se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 15 de julio de 2008.

La Administración de la CAPTRALIR no ha registrado ni cuantificado el pasivo generado por los recursos utilizados para el pago de jubilaciones y pensiones provenientes del fondo de vivienda a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, debido a que para tomar la decisión correspondiente, primero llevará a cabo los trabajos financieros necesarios que permitan conocer la aplicación que han tenido esos fondos.

Aún cuando se trata de mantener una racionalización en el presupuesto de la CAPTRALIR, el aumento en el número de trabajadores jubilados y pensionados es importante, siendo que el número de trabajadores es de 1 jubilado por cada 3 activos.

La expectativa de que el Organismo pueda hacer frente a sus obligaciones futuras es incierta, ya que esta situación se ha venido agravando paulatinamente, generando un déficit financiero en el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones, derivado de que los ingresos que la CAPTRALIR obtiene, no son suficientes para cubrir sus costos de operación en el ejercicio.

En la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 3 de junio de 2011, del Órgano de Gobierno de la CAPTRALIR, el Consejo Directivo, autorizó la contratación de un Despacho de actuarios, para llevar a cabo un estudio de las reservas de la CAPTRALIR a diciembre de 2010.



#### **Nota 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros del Organismo, están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual, en algunos aspectos, no coincide con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Organismo, que afectan los principales renglones de los estados financieros:

La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se integra por los siguientes apartados: Marco Jurídico, Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Generales Contables, Marco Técnico, las Normas para Informar el Uso del Sistema de Registro Electrónico de Contabilidad y las Normas para Autorizar la Utilización de los Principales Libros de Contabilidad. Cabe señalar, que el apartado del Marco Jurídico alude la observancia a diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, dentro de los cuales se mencionan los artículos 121 al 130, que corresponden al Libro Segundo, Título Primero, Capítulos I y II. Además, señala que se podrán aplicar de manera supletoria las NIF, así como en lo conducente, al Código Fiscal del Distrito Federal.

- a) El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal". Las disposiciones básicas de la Norma en este caso, requieren la actualización de los inventarios y las propiedades, mobiliario y equipo y su depreciación acumulada y del ejercicio, estos importes incrementan el patrimonio del Organismo, en la cuenta de superávit por revaluación. La actualización se lleva a cabo utilizando la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.
- b) Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.
- c) Los préstamos a corto plazo, a mediano plazo y escolares, se registran a valor nominal en la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados sobre los préstamos, se reconocen en los resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios se reconocen hasta que son cobrados.



- d) Los adeudos a cargo del Gobierno del Distrito Federal por concepto de aportaciones para el fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones y de vivienda, se registran mensualmente a su valor nominal, conforme a lo establecido en el reglamento de prestaciones.
- e) La cartera vencida que se considera de difícil recuperación, se reserva en su totalidad contra el fondo de garantía en caso de que sea por fallecimiento, si éste es insuficiente, se incrementa la estimación de cuentas para cobro dudoso; por lo que respecta a los que no se localicen, se registran en resultados. La cancelación de las cuentas que se consideran como incobrables, se efectúa con base en el dictamen emitido por la Subdirección Jurídica y con la autorización del Comité de Evaluación y Adeudos Incobrables de la CAPTRALIR.
- f) Los préstamos hipotecarios se registran al valor nominal de la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados se reconocen hasta que son cobrados. Existen ciertos contratos cuyos montos están expresados en número de equivalencias del salario mínimo burocrático, motivo por el cual, cada vez que éste sufre una modificación, en la misma proporción se incrementa el saldo de los préstamos. Asimismo, los préstamos otorgados que no se encuentran estipulados en razón al salario mínimo burocrático, su saldo se incrementa con base a la proporción de la inflación de cada ejercicio.

Sin embargo, derivado del Acuerdo 05-X-01, que fue aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2001, por el Consejo Directivo, se estableció el procedimiento, que fue presentado por la Comisión de Trabajo del Organismo, para determinar la actualización de los créditos hipotecarios, para que estos se actualicen anualmente de acuerdo al mismo porcentaje en que el salario mínimo general lo haga para la zona a la que corresponde el Distrito Federal o el Índice Nacional de Precios al Consumidor anualizado a diciembre de cada año, el que resulte menor, los contratos que normen el pago a los créditos hipotecarios que en el futuro otorgue el Organismo, tendrán como base el valor hipotecario CAPTRALIR (VHC), e incluirán una cláusula que se apegará a lo señalado en dicho acuerdo.

- g) Las otras cuentas y documentos por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación y estas se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de recuperabilidad y antigüedad de los adeudos. Los saldos considerados incobrables, previamente deben de ser aprobados por el Consejo Directivo de la CAPTRALIR.

- h) Las existencias del almacén se registran a su costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio. Al final del ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- i) Los bienes que integran el renglón de inmuebles y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre de cada ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles y equipos se inicia al mes siguiente de su asignación, y se calcula por el método de línea recta utilizando las tasas anuales de depreciación siguientes:

Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

- j) Los terrenos para vivienda se registran a su costo de adquisición y al final de cada año, se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- k) Los gastos de instalación se registran a su costo de adquisición y al final de cada año, se actualizan con base en la aplicación de factores que se derivan del INPC. La amortización se inicia al mes siguiente de la inversión y se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5% anual.
- l) En las provisiones para gratificaciones, el Organismo sigue la política de registrar en forma mensual la provisión correspondiente a la gratificación anual de los trabajadores activos y jubilados de la Institución, correspondiente a 40 días de salario básico, de la cual el 50% se paga durante el mes de diciembre y el otro 50% durante enero del siguiente año, por disposición de la Secretaría de Finanzas, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- m) Respecto a los pagos por separación del personal, el Organismo tiene la política de cargar su importe a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal.



Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, establece que las obligaciones laborales para los Organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

- n) El Patrimonio del Organismo se integra como sigue:

**Fondo para jubilaciones, pensiones y prestaciones**

Se integra con las aportaciones efectuadas por el Gobierno del Distrito Federal para fortalecer las reservas actuariales y para inversión física y se incrementa o disminuye anualmente con el remanente o déficit reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

**Fondo de vivienda**

Se incrementa anualmente con el remanente reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

Asimismo, el Organismo no ha registrado ni cuantificado el pasivo correspondiente para restituir al fondo de vivienda, los recursos utilizados desde el año de 1989 para el pago de jubilaciones y pensiones, y cuyos recursos corresponden a fondos constituidos a favor de los trabajadores a lista de raya en activo.

Por lo que se refiere a la reserva actuarial que debe tenerse para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, establecida en la fracción I del artículo 146 y en el artículo 150 del Reglamento de Prestaciones, está aún no ha sido constituida.

- o) Los ingresos del Organismo provienen principalmente de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de las cuotas de los trabajadores de la CAPTRALIR, para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones y para vivienda, así como, los intereses que se obtienen por los rendimientos de los créditos otorgados a los empleados activos y jubilados de la CAPTRALIR y los rendimientos de las inversiones bancarias del Organismo.

La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal aplicable al Organismo Descentralizado, conforme a la cual se han preparado los estados financieros, no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el CINIF, principalmente en lo siguiente:

- Los Fondos de jubilaciones, pensiones y prestaciones así como el de vivienda, no han sido determinados, ni reconocidos sus importes en los registros contables, con base en cálculos actuariales realizados por valuadores independientes.
- La NIF B-10 "Efectos de la Inflación", solo considera la reexpresión de forma integral, cuando los niveles de la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior que el 26% (promedio anual del 8%); por lo cual para los ejercicios de 2011 y 2010, no aplica la reexpresión de los estados financieros, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios es menor al 26%, y sin embargo el Organismo si reexpresó el importe de las propiedades mobiliario y equipo y la depreciación acumulada y la del ejercicio, así como sus inventarios, de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Para incrementar o constituir la estimación para cuentas incobrables, se requiere la aprobación de los saldos por el Consejo Directivo de la CAPTRALIR. En tanto que las NIF establecen que la estimación de incobrabilidad de los adeudos, se debe reconocer con base en el análisis de su recuperabilidad, independientemente de las autorizaciones establecidas.
- El Organismo no reconoce en los Estados Financieros, los pasivos correspondientes a los beneficios que la entidad otorga a sus empleados y otras provisiones relativas a beneficios a los empleados, directos a corto y largo plazo, por terminación laboral, de conformidad con lo señalado en la NIF D-3, denominada "Beneficios a los Empleados", valores que deben determinarse efectuando un cálculo actuarial.



## **Nota 5. NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Para tal efecto se establecieron como ejes fundamentales del contenido de dicho ordenamiento legal los siguientes:

1. El Sistema de Contabilidad Gubernamental;
2. La emisión periódica y automática de información financiera, contable y presupuestal, así como de la cuenta pública;
3. El registro contable de las operaciones en base acumulativa, a partir del uso del postulado básico del Devengo Contable; y
4. El registro y control patrimonial.

A la fecha de este informe se han aprobado por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable, 23 normas contables y lineamientos obligatorios para las entidades públicas de los tres órdenes de gobierno de nuestro país



En el contenido de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los artículos contenidos en los acuerdos por los cuales se han emitido las normas contables y lineamientos en la materia por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable, se han precisado las obligaciones de los entes en cuanto a la adopción e implementación de contenido.

Sin embargo, con el fin de evitar indebidas interpretaciones o confusiones respecto a los plazos de la entrada en vigor de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable dentro de su tercera reunión realizada el día 15 de diciembre de 2010, emitió el "Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" (LGCG) el cual tiene como objetivo establecer las bases para que los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales cumplan con las obligaciones que les impone el artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, y del cual se derivan las siguientes:

Las obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental se encuentran establecidas en los artículos Transitorios Cuarto, Sexto primer párrafo y Séptimo de la LGCG, en la normatividad emitida por el CONAC y en el apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual refiere lo siguiente:

Las fechas referidas en el apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la adopción por parte de los entes públicos de la norma emitida por el CONAC.

B.1. Disponer a más tardar el 31 de diciembre de 2010 de los siguientes documentos técnico-contables:

1. Marco Conceptual
2. Postulados Básicos
3. Clasificador por Objeto del Gasto
4. Clasificador por Tipo de Gasto
5. Clasificador por Rubro de Ingresos
6. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
7. Momentos Contables del Gasto
8. Momentos Contables de los Ingresos
9. Manual de Contabilidad Gubernamental
10. Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
11. Indicadores para medir los avances físico financieros

B.2. A partir del 1 de enero del 2012 realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo emitir Información Contable, Presupuestaria y Programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables.

B.3. Realizar a partir del 1° de enero del 2012

- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley.
- Emisión y publicación de información periódica y de Cuenta Pública conforme a los artículos 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas.

B.4. Realizar a más tardar el 31 de diciembre de 2012

- Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio.
- Registros y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas.
- Publicar información contable, presupuestal y programática en sus respectivas páginas de internet.

Mediante Oficio Circular Número DGCNCP/004/2010, de fecha 28 de diciembre de 2010, emitido por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y publicado el 31 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se emiten una serie de disposiciones que son de observancia Obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, señalando que se deberá de adoptar e implementar el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, por lo que los registros contables y



presupuestarios se deberán realizar con base en el referido Manual, a más tardar el 31 de diciembre de 2011, conforme lo instruya la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Para efectos de lo anterior, en el transcurso del ejercicio de 2011, se emitirán por parte de dicha Secretaría los documentos técnicos-contables conducentes.

Mediante Oficio Circular Número SE/2475/2010, de fecha 27 de diciembre de 2010 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, publicado el 31 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se emiten una serie de disposiciones que son de observancia Obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, señalando que a partir del 1° de enero de 2011, deberán de observar y aplicar las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son el Clasificador por Tipo de Gasto, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1° de julio de 2010 y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales; Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2010.

Con fecha 12 de octubre del 2011, la Contraloría General del Distrito Federal, emitió circular número 006 al titular de la Secretaría de Finanzas y titulares de las entidades paraestatales de la administración pública del Distrito Federal, con el que solicita se envíe al Secretario Técnico del CONAC, los actos relacionados con la adopción e implementación del cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que se dio seguimiento con oficio DG/871/2011 del 24 de octubre de 2011 en donde se informa que a la fecha ha realizado el registro presupuestal con el clasificador del gasto 2011 y elaborado afectaciones presupuestales compensadas y/o liquidadas con cuentas por liquidar certificadas y el registro del flujo de efectivo por medio del sistema SAP-GRP.

Con oficio número DC/387/2011, de fecha 31 de octubre del 2011 girado por el Director de Contabilidad de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas, con el cual convoca a la reunión de trabajo, para llevar a cabo con las entidades de la administración pública paraestatal, referente a la armonización del plan de cuentas; así como la elaboración del manual de contabilidad.



Con oficio CONAC/Secretaría Técnica/0280/2011, emitido por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 09 de noviembre de 2011, mediante el cual solicita se informe sobre los avances realizado por la CAPTRALIR, referente a la adopción e implementación del clasificador por objeto del gasto; con oficio número DG/1046/2011, emitido por la Dirección General de la CAPTRALIR, de fecha 14 de diciembre de 2011, informó sobre el estado que guarda el avance en la adopción e implementación de los documentos técnicos normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### Nota 6. EFECTIVO

Se integra por los conceptos siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Fondo fijo y caja</b>	\$ <u>16</u>	\$ <u>26</u>
<b>Fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones</b>		
Bancos	7,034	1,704
Inversiones temporales	<u>83,724</u>	<u>10,426</u>
	<u>90,758</u>	<u>12,130</u>
<b>Fondo de vivienda</b>		
Bancos		82
Inversiones temporales	<u>127,939</u>	<u>246,122</u>
	<u>127,939</u>	<u>246,204</u>
<b>Cuentas bancarias destinadas para:</b>		
Otros	1,438	1,119
Nómina	<u>46,788</u>	<u>674</u>
	<u>48,226</u>	<u>1,793</u>
	<u>\$ 266,939</u>	<u>\$ 260,153</u>

Al cierre del ejercicio 2011, el Organismo tiene intervenidas por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, las cuentas bancarias con números 100309451, 191239473, 0100591815 y 100592838 con el banco de BBVA Bancomer, S.A., las cuales presentan saldos por \$2.

**Nota 7. PRÉSTAMOS A CORTO, MEDIANO PLAZO Y ESCOLARES**

Se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>Préstamos a corto plazo</u></b>		
Trabajadores a lista de raya	\$ 124,221	\$ 115,110
Jubilados y pensionados	29,790	24,767
Empleados de la CAPTRALIR	204	247
Cartera vencida	<u>6,672</u>	<u>6,019</u>
	<u>160,887</u>	<u>146,143</u>
<b><u>Préstamos a mediano plazo</u></b>		
Trabajadores a lista de raya	1,153	1,112
Jubilados y pensionados	187	334
Empleados de la CAPTRALIR	42	21
Cartera vencida	<u>72</u>	<u>72</u>
	<u>1,454</u>	<u>1,539</u>
<b><u>Préstamos escolares</u></b>		
Trabajadores a lista de raya	478	769
Jubilados y pensionados	12	14
Empleados de la CAPTRALIR	12	12
Cartera vencida	<u>24</u>	<u>32</u>
	<u>526</u>	<u>827</u>
	162,867	148,509
<b>Préstamos hipotecarios a corto plazo (nota 9)</b>	72,193	50,389
<b>Intereses de préstamos por devengar</b>	(10,811)	(3,919)
<b>Estimación para cuentas de difícil recuperación</b>	(47)	(47)
<b>Fondo de garantía</b>	<u>(6,439)</u>	<u>(5,704)</u>
	<u>\$ 217,763</u>	<u>\$ 189,228</u>

El fondo de garantía que figuran en los estados financieros, representan el aseguramiento de los préstamos otorgados no recuperados, y los intereses por devengar, se amortizan conforme al plazo en que los trabajadores, jubilados y pensionados y empleados de la CAPTRALIR, solicitaron el préstamo. Estas cuentas se presentan en este rubro por ser cuentas complementarias de los préstamos a corto plazo, mediano plazo y escolares, de acuerdo a las políticas contables del Organismo, dado que las mismas se reflejan en el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2011, existen partidas pendientes de corresponder entre el sistema de control de la cartera y los registros contables, de más por \$8,424 y de menos por \$208.

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, pensionados, jubilados y a sus empleados, tienen principalmente las características siguientes:

	<u>Corto plazo</u>	<u>Mediano plazo</u>	<u>Escolares</u>
<b>Trabajadores y empleados:</b>			
Monto mínimo del préstamo (cifras en pesos)	1,530	5,396	476
Monto máximo del préstamo (cifras en pesos)	6,489	11,129	953
Pensionados y jubilados monto único (cifras en pesos)	4,837	11,129	953
Quincenas máximas de pago	48	48	12
Interés anual sobre saldos insolutos	9%	9%	9%

En la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 3 de marzo de 2011, del Órgano de Gobierno de la CAPTRALIR, el Consejo Directivo autorizó un aumento hasta en un 30% en los montos actuales para aquellos solicitantes que no presentes deducciones en su recibo de pago por concepto de pensiones alimenticias o por haber obtenido préstamos con empresas privadas y un 11.5% de interés, como sigue:

	<u>Corto plazo</u>	<u>Mediano plazo</u>	<u>Escolares</u>
<b>Trabajadores y empleados:</b>			
Monto mínimo del préstamo (cifras en pesos)	1,989	7,015	619
Monto máximo del préstamo (cifras en pesos)	8,436	14,468	1,238
Pensionados y jubilados monto único (cifras en pesos)	6,288	14,468	1,238
Quincenas máximas de pago	48	48	12
Interés anual sobre saldos insolutos	11.5%	11.5%	11.5%
<b>Descuento por nómina:</b>			
Trabajadores y empleados	Quincenal	Quincenal	Quincenal
Pensionados y jubilados	Mensual	Mensual	
% máximo de descuento sobre el sueldo	50	50	50
<b>% fondo de garantía sobre el préstamo:</b>			
Máximo	1.0	1.0	1.0
Mínimo	0.6	0.6	
Antigüedad y tipo de cotización requerida al acreditado	1 año	1 año	6 meses



**Nota 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Corresponden a las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Nómina de jubilados, pensionados y empleados enviadas al banco, pagaderas en enero del siguiente año.	\$108,837	\$ 103,874
Cobros indebidos de jubilados	485	468
Adeudo de Jubilados con plaza de personal activo	278	318
Unidades habitacionales seguros	2,654	4,083
Otras cuentas por cobrar	208	294
Reconocimiento de antigüedad	49	49
Funcionarios y empleados	9	-
Cobros a cuenta de laudos	<u>4,505</u>	<u>3,712</u>
	<u>\$117,025</u>	<u>\$ 112,798</u>

**Nota 9. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Préstamos hipotecarios directos</b>		
Trabajadores a lista de raya	\$ 54,937	\$ 121,190
Jubilados y pensionados	1,223	1,295
Empleados de la CAPTRALIR	6,020	4,435
Cartera vencida	<u>1,797</u>	<u>1,553</u>
	<u>63,977</u>	<u>128,473</u>
<b>Préstamos hipotecarios para vivienda</b>		
Trabajadores a lista de raya	386,560	317,175
Jubilados y pensionados	3,672	4,211
Empleados de la CAPTRALIR	11,261	9,491
Cartera vencida	<u>5,542</u>	<u>4,599</u>
	<u>407,035</u>	<u>335,476</u>
	471,012	463,949
Créditos pendientes de otorgar y partidas no identificadas	<u>95,359</u>	<u>4,419</u>
Total	566,371	468,368
Porción a corto plazo de los préstamos hipotecarios (Nota 7)	<u>(72,193)</u>	<u>(50,389)</u>
Porción a largo plazo de los préstamos hipotecarios	\$ <u>494,178</u>	\$ <u>417,979</u>

Al 31 de diciembre de 2011, existen partidas pendientes de corresponder entre el sistema de la cartera y los registros contables de más por \$27,908 y de menos por \$2,430.

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal a pensionados, jubilados y a sus empleados, tienen como principales características, las siguientes: se otorgan a quienes tengan depósitos constituidos por más de 18 meses, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años, mediante descuentos por nómina del 30% de los sueldos básicos o pensiones, sin exceder el 50% de éstos, causando intereses a una tasa no mayor del 9% sobre saldos insolutos y están respaldados por garantías hipotecarias o un seguro de vida o de incapacidad permanente de los acreditados y de daños a la vivienda cuyo beneficiario es la CAPTRALIR.

#### **Nota 10. INMUEBLES PARA VIVIENDA**

El Organismo presenta un juicio en su contra de índole civil, de fecha 18 de junio de 2000 con el expediente 410/00, relativo a la entrega del lote de un terreno de 6,252 metros cuadrados, ubicado en Puerto Oporto s/n y Miguel Ávila, Pueblo de San Juan de Aragón del predio denominado Santiaguito, Delegación Gustavo A. Madero, en donde el juzgado civil puso en posesión jurídica de la parte actora el predio materia del litigio; derivado de lo anterior, la Subdirección Jurídica del Organismo presentó la Averiguación Previa BJ-3T1/1803/02-09, iniciada por la utilización de documentación presuntamente falsa, falsedad de declaraciones, fraude procesal y despojo, la cual actualmente se encuentra en proceso ante la Agencia Investigadora.

La Subdirección Jurídica del Organismo se presentó en la Agencia del Ministerio Público con la finalidad de dar el debido seguimiento a la Averiguación Previa número BJ-3T1/1803/02-09, fueron atendidos por la C. Oficial Secretario quien informó que en desahogo de las diligencias pendientes por realizar se giraron oficios a la Secretaría de Transportes y Vialidad, con la finalidad de que ésta proporcione los domicilios que tenga registrados en sus archivos con el fin de ubicar y puedan citarse a los presuntos responsables.

**Nota 11. INMUEBLES Y EQUIPO, NETO**

Corresponden a los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Inmuebles y Equipo:</b>		
Edificios	\$ 83,437	\$ 80,367
Vehículos y equipo de transporte	1,441	1,388
Mobiliario y equipo administrativo	14,821	15,534
Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,233	2,957
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,039	-
Activos en almacén	951	675
Equipo industrial médico y de laboratorio	<u>14</u>	<u>1</u>
	<u>104,936</u>	<u>100,922</u>
<b>Depreciación Acumulada:</b>		
Edificios	83,278	80,303
Vehículos y equipo de transporte	1,123	763
Mobiliario y equipo administrativo	13,124	12,630
Maquinaria, otros equipos y herramientas	976	644
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	915	-
Equipo industrial médico y de laboratorio	<u>9</u>	<u>-</u>
	<u>99,425</u>	<u>94,340</u>
	5,511	6,582
Terrenos	<u>1,328</u>	<u>1,279</u>
	<u>\$ 6,839</u>	<u>\$ 7,861</u>

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados de 2011 ascendió a \$1,726 (2010: \$2,112).

**Nota 12. IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR**

Se integran por los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuesto sobre la renta sobre salarios	\$ 659	\$ 683
Impuesto sobre la renta sobre asimilados a salarios	184	182
Impuesto sobre la renta retenido por honorarios pagados	-	1
Impuesto al valor agregado retenido por honorarios pagados	-	1
Impuesto sobre nóminas	135	328
Sistema de Ahorro para Retiro (SAR)	38	37
Aportación empleados ISSSTE	99	12
Aportación patronal ISSSTE	28	67
Aportación jubilados y pensionados ISSSTE	<u>5,587</u>	<u>5,372</u>
	<u>\$ 6,730</u>	<u>\$ 6,683</u>



## **Entorno fiscal**

Conforme a lo establecido en los Artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del Artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la CAPTRALIR no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado y conforme a lo establecido en el oficio 325-SAT-R8-L65-R1-87959 del 9 de diciembre de 1997, emitido por la Administración Local Jurídica de Ingresos de Oriente del Distrito Federal, dependiente de la Administración General Jurídica de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, los actos y actividades que realiza la CAPTRALIR no están en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1 de la ley de la materia, por lo tanto, no está sujeto a este impuesto.

## **Obligaciones fiscales relacionadas con empleados pensionados y jubilados**

Se cotizan con el ISSSTE los servicios médicos, enterando el 8.50% sobre el salario básico, del cual el 5.75% corresponde a la CAPTRALIR y el 2.75% al trabajador; asimismo, aporta el 2% para el seguro de retiro, retiene y entera el Impuesto Sobre la Renta por el pago de sueldos y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y paga el impuesto del 2.5% sobre nóminas.

El Organismo cuenta con un convenio celebrado entre el ISSSTE y del entonces Departamento del Distrito Federal, de fecha 8 de agosto de 1972, el cual menciona en la cláusula X "para que los pensionados tengan derecho a las mismas prestaciones médicas que se proporcionan a los trabajadores a Lista de Raya y a sus familiares, el Departamento cubrirá al Instituto el 8% del monto de las pensiones, correspondiendo 4% al pensionista y 4% al Departamento".

No obstante, a partir del mes de noviembre de 2007, la CAPTRALIR ha comenzado a pagar por su cuenta, y con sus recursos, las cuotas patronales a ese Instituto. Por otra parte, la Dirección de Administración y Finanzas de la CAPTRALIR, mediante oficio número DAF/259/2008, de fecha 7 de marzo de 2008, solicitó a la Dirección de Afiliación y Vigencia del ISSSTE, copia certificada del Registro Patronal del Organismo ante dicha Institución, toda vez que se vienen realizando los pagos de los pensionados y trabajadores activos de la CAPTRALIR. Al respecto, la Jefatura de Servicios de Afiliación dependiente de la Dirección de Afiliación y Vigencia del ISSSTE, con oficio JSA/2985/08, de fecha 12 de mayo de 2008, informó que en el año de 1972, cuando se incorporó al ISSSTE, no se utilizaban formatos para registrar a las dependencias o entidades sujetas de incorporación al régimen de la Ley del ISSSTE. Por lo anterior, el Organismo continúa intentando conseguir la documentación correspondiente.

Conforme al Trigésimo Octavo Transitorio de la Ley del ISSSTE que se refiere a "el Instituto publicará en el Diario Oficial de la Federación la relación de Dependencias y Entidades que tengan adeudos por concepto de aportaciones, cuotas y recuperación de créditos", la CAPTRALIR cuenta con dicha relación a marzo de 2007, en dicho listado no aparece como deudor la CAPTRALIR, siendo el deudor el Gobierno del Distrito Federal.



Con oficio OM/1280/2009, de fecha 17 de julio de 2009, la Oficialía Mayor del Distrito Federal, informó a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, que aún no se está en posibilidades de firmar los convenios de incorporación voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE de las Dependencias y Organismos del Distrito Federal, debido a que no se cuenta con los nombramientos de los funcionarios que firmarán dichos convenios.

Con oficio número DAP/00677/2011, de fecha 24 de febrero de 2011, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, informó a la Dirección General del Organismo que es necesario enviar a la Subdirección de lo Consultivo de la Dirección Jurídica del ISSSTE, el Formato Universal para Convenios de Incorporación Voluntaria con la información de los 19,500 jubilados y pensionados, así como de los 155 trabajadores activos de tipo de nómina cinco, por lo que la CAPTRALIR enviara la información solicitada a la brevedad.

Con oficio número DG/400/2011, de fecha 3 de mayo de 2011, la Dirección General del Organismo, envió a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Distrito Federal en medios magnéticos el "Formato para el Cálculo de Primas de Equilibrio", que incluye a los jubilados y/o pensionados y a los trabajadores activos de tipo de nómina cinco, con la finalidad de que se cuente con toda la información necesaria para suscribir el Convenio de Incorporación Parcial Voluntaria entre la CAPTRALIR y el ISSSTE, se esta en espera de la respuesta a este oficio.

### **Nota 13. JUICIOS LABORALES, MERCANTILES Y CIVILES**

El Organismo enfrenta diversas demandas laborales en su contra, las cuales ascienden aproximadamente a \$10,023 miles, y el pasivo no ha sido reconocido en sus registros contables, para hacer frente a estas obligaciones; sobre este particular el Organismo en el ejercicio 2012 y para dar cumplimiento a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), apartado C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo punto 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, envió a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas, el Plan de Cuentas a nivel mayor para su revisión y/o autorización, elaborado conforme a las normas y lineamientos emitidos por el CONAC; dentro del plan de cuentas solicitó la apertura de la cuenta 2.2.6.1.2. Provisión para demandas y juicios a largo plazo Sector Paraestatal, estando en espera la autorización del Plan de Cuentas de la CAPTRALIR, así como a los lineamientos que emita el CONAC., por otra parte el Organismo enfrenta otras demandas en su contra de índole laboral, mercantil y civil, que se encuentran en proceso jurídico, por lo que existe el riesgo de embargos sobre las cuentas bancarias y/o sus activos del Organismo.

**Nota 14. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN**

Se integra por los conceptos siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inmuebles y equipo, neto	\$35,365	\$35,250
Almacén	<u>84</u>	<u>114</u>
	<u>\$35,449</u>	<u>\$35,364</u>

**Nota 15. REMANENTE/DÉFICIT DEL EJERCICIO**

A partir del ejercicio 1999, se registran e identifican por separado los ingresos y egresos relacionados con el fondo de jubilaciones y prestaciones económicas y con el fondo de vivienda, situación que permite integrar el remanente y/o déficit de cada fondo, así como el del ejercicio, como a continuación se indica.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Insuficiencia del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones	\$ (76,145)	\$ (250,670)
Remanente del fondo de vivienda	<u>233,019</u>	<u>188,942</u>
Remanente/Déficit –neto-	<u>\$ 156,874</u>	<u>\$ (61,728)</u>

Para hacer frente al pago de jubilaciones, pensiones y prestaciones durante el ejercicio 2011 se aplicaron \$76,145 (2010: \$250,670) del remanente del fondo de vivienda.

**Nota 16. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES**

Corresponden a los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para el fondo de pensiones y jubilaciones	\$ 267,602	\$ 225,216
Riesgos de trabajo	33,006	28,149
Trabajadores a lista de raya y empleados	<u>271,889</u>	<u>221,292</u>
	<u>\$ 572,497</u>	<u>\$ 474,657</u>



**Nota 17. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE VIVIENDA Y OTROS**

Corresponden a los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$ 221,214	\$ 189,870
Créditos hipotecarios (revaluación)	14,136	11,448
Otros ingresos	2,454	2,774
Aportaciones de la CAPTRALIR	<u>615</u>	<u>566</u>
	<u>\$ 238,419</u>	<u>\$ 204,658</u>

**Nota 18. INTERESES GANADOS**

Se integran por los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Intereses por inversiones en valores	\$ 10,437	\$ 21,245
Intereses por préstamos	8,406	11,657
Intereses sobre hipotecas	19,195	17,180
Intereses por cuentas productivas	<u>22</u>	<u>31</u>
	<u>\$ 38,060</u>	<u>\$ 50,113</u>

**Nota 19. INGRESOS POR APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA GASTO CORRIENTE Y JUBILACIONES Y PENSIONES**

Se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Para apoyar la operación de la CAPTRALIR	\$454,032	\$329,244
	<u>\$454,032</u>	<u>\$329,244</u>

**Nota 20. JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES PAGADAS**

Corresponden a las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Jubilaciones	\$ 602,599	\$ 593,434
Pensiones	410,775	372,548
Defunciones	9,264	8,391
Indemnización global	484	583
Aportación patronal ISSSTE	<u>34,707</u>	<u>33,036</u>
	<u>\$ 1,057,829</u>	<u>\$ 1,007,992</u>

**Nota 21. DEVOLUCIONES DEL FONDO DE VIVIENDA Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO**

Corresponden a lo siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
5% de devolución del fondo	\$ 22,856	\$ 43,341
Créditos hipotecarios	9,593	8,460
Otros	<u>15</u>	<u>35</u>
	<u>\$ 32,464</u>	<u>\$ 51,836</u>

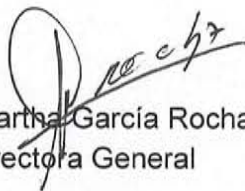
**Nota 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Se integran por los conceptos siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Servicios personales	\$37,125	\$ 33,113
Materiales y suministros	3,420	2,718
Servicios generales	17,387	27,622
Depreciación y amortización	1,730	2,112
Servicios asistenciales IDA	6,720	7,131
Ayuda, subsidios y aportaciones	<u>982</u>	<u>639</u>
	<u>\$ 67,364</u>	<u>\$ 73,335</u>

- - -

Estas notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros que se adjuntan.



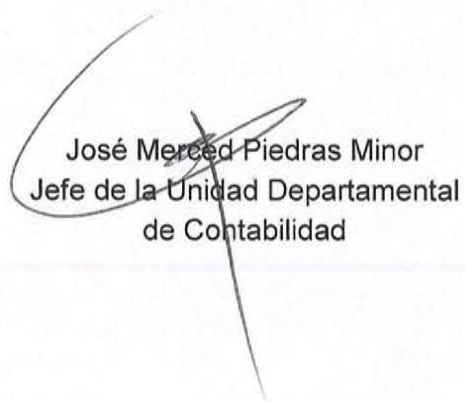
Elva Martha García Rocha  
Directora General



Rolando Felipe Barba Martínez  
Director de Administración y Finanzas



María Leticia Mejía Fernández  
Subdirectora de Finanzas



José Merced Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental  
de Contabilidad

## OPINIÓN PRESUPUESTAL

Al Consejo Directivo  
de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista  
de Raya del Gobierno del Distrito Federal  
Organismo Público Descentralizado

A la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades  
de la Contraloría General del Distrito Federal

Hemos examinado los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal -Organismo Público Descentralizado -, que se acompañan, por el año que terminó el 31 de diciembre del 2011, los cuales presentan el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Las aseveraciones establecidas por la Administración del Organismo, respecto a que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto estén preparados sobre la base de flujo de efectivo en el registro y control de las operaciones presupuestales y que la información presupuestal esté preparada de acuerdo a la normatividad que al respecto establece la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, para el registro y control del ejercicio del gasto, de conformidad a las políticas de registro y control presupuestal, que se menciona en la nota 3.



En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado, de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal -Organismo Público Descentralizado-, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega

México, D.F, a  
22 de marzo de 2012.

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**  
**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 - Cifras en miles de pesos -

Concepto de ingresos	Estimado original	Modificado	Ingresos propios	Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Total transferencias y aportaciones	Total recaudación	Variación	
								Importe	%
<b>Disponibilidad presupuestal</b>									
Ingresos corrientes y de capital	\$ 938,515	\$ 1,104,047	\$ 1,174,464				\$ 1,174,464	\$ 70,417	6
Venta de bienes									
Venta de servicios									
Ingresos diversos	938,515	1,104,047	1,174,464				1,174,464	(70,417)	(6)
Venta de inversiones									
<b>Operaciones ajenas:</b>									
Por cuenta de terceros									
Erogaciones recuperables									
<b>Financiamientos</b>									
Interno									
Externo									
<b>Transferencias del Gobierno del Distrito Federal:</b>									
Para gasto corriente									
Para inversión física									
<b>Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal:</b>	354,032	454,032			\$ 454,032	\$ 454,032	454,032	-	-
Gasto corriente (Nota 5)	354,032	454,032			454,032	454,032	454,032	-	-
Gasto de capital									
Amortización de intereses									
<b>Total</b>	<u>\$ 1,292,547</u>	<u>1,558,079</u>	<u>\$ 1,174,464</u>	<u>-</u>	<u>\$ 454,032</u>	<u>\$ 454,032</u>	<u>\$ 1,628,496</u>	<u>\$ 70,417</u>	<u>-</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados presupuestales.

Eiva María García Rocha  
Directora General

Rolando Felipe Barba Martínez  
Director de Administración y Finanzas

María Leticia Mejía Fernández  
Subdirectora de Finanzas

José Luis Ortiz Valdivia  
Jefe de Unidad Departamental de Presupuesto

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTALES**  
**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 - Cifras en miles de pesos -


Concepto de egresos	Presupuesto Autorizado				Recursos propios	Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Total Transferencias y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Total ejercido	Variación	
	Original	Aumentos	Disminuciones	Definitivo						Importe	%
<b>Corrientes:</b>	\$ 1,005,866	\$ 286,863	\$ 137,355	\$ 1,155,374	\$ 692,991	\$ 453,591	\$ 453,591	\$ 1,146,582	\$ (8,792)	(1)	
Servicios personales	53,035	4,631	20,541	37,125	36,681	444	444	37,125	-	-	
Materiales y suministros	6,035	307	2,571	3,771	3,771	-	-	3,771	-	-	
Servicios generales	78,055	12,534	32,439	58,150	41,414	8,005	8,005	49,419	(8,731)	(15)	
Ayudas, subsidios y transferencias	868,741	269,391	81,804	1,056,328	611,125	445,142	445,142	1,056,267	(61)	(0)	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda											
<b>Inversión física:</b>	-	1,522	882	640	640	-	-	640	-	-	
Ayudas, subsidios y transferencias											
Bienes muebles e inmuebles		1,522	882	640	640			640	-	-	
Obras públicas											
<b>Inversiones financieras:</b>	286,681	184,498	69,114	402,065	401,929			401,929	(136)	(0)	
Inversión financiera	286,681	184,498	69,114	402,065	401,929			401,929	(136)	(0)	
<b>Operaciones ajenas:</b>											
Por cuenta de terceros											
Derivadas de erogaciones recuperables											
Disponibilidad final				-	78,904		441	441	79,345	79,345	
<b>Total</b>	<u>\$ 1,292,547</u>	<u>\$ 472,883</u>	<u>\$ 207,351</u>	<u>\$ 1,558,079</u>	<u>\$ 1,174,464</u>	<u>\$ 454,032</u>	<u>\$ 454,032</u>	<u>\$ 1,628,496</u>	<u>70,417</u>	<u>-</u>	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados presupuestales.

  
Eiva María García Rocha  
Directora General

  
Rolando Felipe Barba Martínez  
Director de Administración y Finanzas

  
María Leticia Mejía Fernández  
Subdirectora de Finanzas

  
José Luis Ortiz Valdivia  
Jefe de Unidad Departamental de Presupuesto



**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA**  
**DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**-ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO-**  
**NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS**  
**Y DE EGRESOS PRESUPUESTALES**  
**SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

- Cifras en miles de pesos -

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN**

El 30 de noviembre de 1961 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (antes Departamento del Distrito Federal) el Reglamento que crea a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya que establece las normas para su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objeto es conceder las prestaciones de: jubilaciones, pensiones y préstamos a corto plazo y mediano plazo, préstamos hipotecarios, servicios médicos y otros servicios sociales a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, no incluidos en la Ley de Pensiones Civiles del 30 de diciembre de 1947, ni en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) del 28 de diciembre de 1959.

El Reglamento de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, fue adicionado y reformado por Decretos de fechas 18 de agosto de 1962 y 25 de abril de 1968, así como por distintos acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del Organismo, a fin de actualizar las normas de seguridad social contenidas en el propio Reglamento, habiéndose publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 1 de diciembre de 1982.

El 4 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), en donde se estructura como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, teniendo como objetivo proporcionar a los Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, las prestaciones relativas a jubilaciones, pensiones, préstamos a corto plazo y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales establecidos en su Reglamento de Prestaciones, para cubrir dichas prestaciones el Organismo tiene constituidos los Fondos siguientes:



**a. Fondo para Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones.**

El fondo se integra con el 6% de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los trabajadores de la CAPTRALIR, así como el 6% de las retenciones efectuadas a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal y por los empleados de la CAPTRALIR. Estas aportaciones se determinan sobre el sueldo básico, el cual se calcula para dichos efectos con un tope máximo de 10 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal.

Adicionalmente el Gobierno del Distrito Federal aporta el 0.75% del riesgo de trabajo sobre el sueldo básico mencionado. Los recursos de este fondo son destinados para cubrir el otorgamiento de las siguientes prestaciones: Pensiones (jubilación, retiro por edad y tiempo de servicio, invalidez, cesantía en edad avanzada, muerte, y riesgo de trabajo), Indemnización global, préstamos (corto plazo, mediano plazo y escolares), servicios sociales y culturales, servicios médicos subrogados y ayudas para cubrir gastos de sepelio, así como los gastos de administración de la CAPTRALIR.

Existe un convenio con el Gobierno del Distrito Federal antes Departamento del Distrito Federal que establece las bases entre la CAPTRALIR y la extinta Industrial de Abastos (IDA), que tiene como objetivo garantizar la seguridad social de los que fueron trabajadores de esta última entidad, para cumplir con el objetivo, el Gobierno del Distrito Federal mensualmente aporta los recursos financieros que permitan garantizar el pago de las jubilaciones, aguinaldo, fondo de ahorro y otorgamiento de servicio médico, medicinas, ayuda para reposición de piezas dentales, compra de anteojos, seguros de vida y gastos funerarios.

El Reglamento de Prestaciones no establece qué porcentaje de las aportaciones que recibe la CAPTRALIR debe destinarse para el pago de cada una de las prestaciones o tipo de los préstamos, motivo por el cual la Administración de la CAPTRALIR los aplica conforme a las directrices establecidas por su Consejo Directivo.

**b. Fondo de vivienda**

Se integra por la aportación del 5% del Gobierno del Distrito Federal y de la CAPTRALIR por sus trabajadores, por los rendimientos de los recursos del fondo y por los bienes y derechos adquiridos y destinados a dicho fondo y se constituye con la finalidad de administrar un sistema de financiamiento destinado a los trabajadores, que le permita ser sujeto de crédito con garantía hipotecaria, así como elaborar y financiar programas para la construcción de unidades habitacionales, remodelaciones, ampliación y otorgar créditos directos para la adquisición de bienes a terceras personas.



Los recursos financieros de este fondo se aplican para constituir a favor de los trabajadores, depósitos que no devengan intereses y a otorgar créditos hipotecarios, financiar la construcción de unidades habitacionales, a pagar a los trabajadores los depósitos constituidos, el pago de gastos de administración, operación y vigilancia del fondo, así como la adquisición de los inmuebles necesarios.

En el Artículo 146 del Reglamento de Prestaciones establece que en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a que la CAPTRALIR les entregue una cantidad adicional del monto de los depósitos que se hubieran constituido en su favor.

## **NOTA 2. INSUFICIENCIA DEL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES**

En virtud de lo anterior, debido a que los ingresos mensuales captados para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones fueron insuficientes, durante el ejercicio 2011, la administración de la CAPTRALIR, utilizó recursos financieros por \$30,000, del fondo de vivienda para destinarlos al pago de pensiones y jubilaciones y otorgamiento de créditos hipotecarios.

La situación antes descrita establece la expectativa de que a corto plazo la CAPTRALIR carezca de recursos financieros y presupuestales necesarios para hacer frente a sus obligaciones, en demérito de 64,166 trabajadores activos con un promedio de 47 años de edad y 15 de antigüedad y de aproximadamente 19,696 pensionados con un promedio de 72 años de edad.

## **NOTA 3. POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Las principales políticas adoptadas por el Organismo para elaborar los estados analíticos de ingresos y de egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo en el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a. La información presupuestal se prepara de acuerdo a la normatividad que al respecto establece la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para el registro y control del ejercicio del gasto, y se efectúa en forma paralela a la contabilidad financiera, mediante acumulaciones o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer, manejándose para tal efecto, registros complementarios y separados de la contabilidad financiera.



- b. El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones, se hacen conforme al catálogo de partidas, autorizado y en función del clasificador por objeto del gasto.
- c. Los ingresos presupuestales se registran sobre la base de efectivo al valor nominal que tienen al momento de su cobro, sin incorporar al cierre del ejercicio presupuestal, los derechos de cobro adquiridos.
- d. Los gastos presupuestales se registran al valor nominal que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio la obligación de pagar los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubiesen sido pagados antes del 31 de diciembre de 2011. Conforme a lo establecido en el Artículo 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para tramitar el pago de los compromisos mencionados, se debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - Que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre de 2011.
  - Que exista suficiencia presupuestal para los compromisos en el año 2011.
  - Que la CAPTRALIR informe a la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos, a más tardar el 15 de enero del año 2012, el monto y características de su pasivo circulante, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
  - Que se radiquen en la Subsecretaría de Egresos, los documentos que permitan efectuar los pagos respectivos a más tardar el último día del mes de enero de 2012.
- e. La información de la Cuenta Pública se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los Lineamientos para el ejercicio presupuestal de 2011, complementada con información de la contabilidad financiera.
- f. El presupuesto se elabora a través de las Unidades Ejecutoras del Gasto en comunicación y vigilancia en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo y tomando como base los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- g. El Organismo cuenta con los procedimientos relativos de autorización, modificación y afectación del presupuesto anual.

- h. Existe un calendario del presupuesto por el ejercicio 2011, mismo que se encuentra preparado con cifras globales a nivel de partida por capítulo, por resultado y subresultado.

#### **NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES**

En relación a las cifras mostradas en los Estados analíticos de Ingresos y de Egresos Presupuestales sobre la base de flujo de efectivo a que se refieren estas notas, los datos corresponden a los que se reportarán por el Organismo en la Cuenta Pública a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, los cuales han sido preparados sobre la base de flujo de efectivo, conforme a lo siguiente:

- a. Incluyen básicamente operaciones que afectan el Flujo de Efectivo del Organismo.
- b. Los ingresos diversos corresponden principalmente a los rendimientos obtenidos por los recursos invertidos en bancos.
- c. Las cuentas por pagar y cobrar al cierre del ejercicio, se incluyen en el estado financiero, disminuyendo y aumentando la disponibilidad final con relación a los estados presupuestales que reconocen el gasto ejercido y comprometido, consecuentemente no coinciden con la disponibilidad final que muestra la información presupuestal.
- d. El ejercicio presupuestal del gasto se registra conforme al clasificador por objeto del gasto, y se concilia con la contabilidad financiera.

#### **NOTA 5. INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO**

El presupuesto anual aprobado por H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, autorizó una asignación inicial de \$1,292,547, la cual tuvo modificaciones en el transcurso del ejercicio, quedando un presupuesto autorizado al cierre del ejercicio por \$1,558,079 y el total obtenido fue por \$1,628,496, presentándose un ingreso mayor por \$70,417, con relación al presupuesto autorizado modificado.



**A. Los ingresos presupuestales se integran como sigue:**

a) Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

El presupuesto modificado autorizado y obtenido ascendió a \$454,032, tuvo un aumento por \$100,000 (28%), respecto al original, debido principalmente a las aportaciones adicionales del mes de noviembre para gasto corriente, estos recursos se destinaron para el pago de la nómina y aguinaldo del ejercicio 2011 de los jubilados y pensionados del Gobierno del Distrito Federal y pensionados de IDA.

b) Ingresos diversos

El presupuesto recaudado de ingresos diversos por \$1,174,464, tuvo un aumento por \$235,949 (25%), respecto al original, debido principalmente a los excedentes del ejercicio 2009 y una mayor recaudación de ingresos propios respecto a los que se presupuestaron al inicio del ejercicio, para hacer frente al pago de la nómina de Jubilados y Pensionados, el otorgamiento de préstamos a corto plazo y devoluciones de cuota de vivienda.

**B. El gasto presupuestal original autorizado y sus modificaciones, en forma resumida, son las siguientes:**

<u>Concepto</u>	Presupuesto <u>original</u>	<u>Ampliaciones</u>	<u>Reducciones</u>	Presupuesto <u>modificado</u>
Servicios personales	\$ 53,035	\$4,631	\$ 20,541	\$ 37,125
Materiales y suministros	6,035	307	2,571	3,771
Servicios generales	78,055	12,534	32,439	58,150
Ayudas, subsidios y transferencias	868,741	269,391	81,804	1,056,328
Bienes, muebles e inmuebles	-	1,522	882	640
Inversión financiera	<u>286,681</u>	<u>184,498</u>	<u>69,114</u>	<u>402,065</u>
	<u>\$ 1,292,547</u>	<u>\$472,883</u>	<u>\$ 207,351</u>	<u>\$1,558,079</u>



El presupuesto original por \$1,292,547 fue autorizado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante Oficio SFDF/SE/0079/2011, del 7 de enero de 2011, por medio de la Subsecretaría de Egresos; así mismo, las afectaciones presupuestales por las ampliaciones y reducciones, fueron autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, obteniéndose un presupuesto modificado autorizado por \$1,558,079, habiéndose ejercido un importe por \$1,549,151, presentando un remanente presupuestal no ejercido por \$8,928, corresponden a recursos propios que proviene de su patrimonio, que son utilizados para cumplir con sus objetivos establecidos en su decreto de creación del Organismo.

**NOTA 6. PRESUPUESTO OBTENIDO Y EJERCIDO**

A continuación se integra el remanente de los recursos fiscales no ejercidos en el ejercicio 2011, como sigue:

<b>Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal</b>	<b>\$ 354,032</b>
Recursos adicionales, para pago de nómina y aguinaldo de jubilados y pensionados del Gobierno del Distrito Federal	<u>100,000</u>
Aportaciones netas reportadas en Cuenta Pública	454,032
<b>Recursos propios</b>	<b><u>1,174,464</u></b>
Total de Ingresos recibidos	<u>1,628,496</u>
Total de Egresos	<u>1,549,151</u>
Remanente presupuestal.	\$ <u>79,345</u>

Los recursos presupuestales no ejercidos por \$79,345, corresponden a recursos propios por \$78,904, que proviene de su patrimonio y \$441 a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal que son utilizados para cumplir con sus objetivos establecidos en su decreto de creación del Organismo.

**NOTA 7. PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO Y PRESUPUESTO OBTENIDO Y EJERCIDO**

Las variaciones entre el presupuesto autorizado y el presupuesto obtenido y ejercido reportado en la Cuenta Pública, en forma resumida, se integra como sigue:

	<u>Autorizado modificado</u>	<u>Obtenido y ejercido</u>	<u>Variación</u>
Ingresos	\$ 1,558,079	\$ 1,628,496	\$ 70,417
Egresos	<u>1,558,079</u>	<u>1,549,151</u>	<u>8,928</u>
Superávit	<u>                  -</u>	\$ <u>79,345</u>	\$ <u>79,345</u>

Los recursos no ejercidos por \$8,928, corresponden a los capítulos de servicios generales por \$8,731, debido principalmente a que no se ejercieron en su totalidad los recursos destinados para el concepto de devolución del fondo de vivienda, ya que no se presentaron solicitudes para poder llevar a cabo dicho trámite. En el capítulo del gasto por ayudas, subsidios y transferencias, se tuvo una disponibilidad por \$61, originada principalmente porque no se ejerció en su totalidad la partida de previsión social y despensa de pensionados y jubilados del Gobierno del Distrito federal y en el capítulo de inversión financiera por \$136, se debió principalmente a que no se ejerció en su totalidad la partida en créditos hipotecarios debido a que el recurso ya no fue suficiente para adquirir una vivienda más.

**NOTA 8. PRESUPUESTO COMPROMETIDO**

Con oficio número DG/048/2012, de fecha 13 de enero de 2012, el Organismo envió a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas su "Pasivo Circulante", para dar cumplimiento a lo establecido a los artículos 60, 69 y 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, reportó recursos comprometidos con cargo al presupuesto de 2011, por un importe de \$41,473, los cuales fueron pagados en el primer mes de 2012.

El monto del pasivo circulante que la CAPTRALIR mantenía al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las cifras de los estados financieros, es el siguiente:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Jubilaciones y pensiones por pagar	\$ 37,423
Provisión para gratificaciones	47,546
Proveedores	2,528
Acreedores diversos	29,632
Impuestos y cuotas por pagar	<u>6,730</u>
Según estados financieros dictaminados	123,859
Informado a la Secretaría de Finanzas	<u>41,473</u>
Variación	\$ <u>82,386</u>

Los pasivos que presentan los estados financieros difieren en \$82,386 contra lo reportado presupuestalmente, debido a que para efectos presupuestales la gratificación y el pago de jubilaciones y pensiones, se consideran en el ejercicio en que se pagan aunque correspondan al ejercicio anterior, así como otras cuentas por pagar que contablemente si se reconocen en el ejercicio en que se devengan.

#### **NOTA 9. RECURSOS FISCALES**

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, ascendieron a \$454,032 y representan el 28% del presupuesto obtenido. El ejercicio de estos recursos fue como sigue:

<u>Aplicación</u>	<u>Recursos Obtenidos</u>	<u>Presupuesto ejercido y comprometido</u>	<u>Presupuesto no ejercido</u>
Aportaciones del G.D.F.	\$ 454,032	\$ 453,591	\$ 441
Recursos propios	<u>1,174,464</u>	<u>1,095,560</u>	<u>78,904</u>
	\$ <u>1,628,496</u>	\$ <u>1,549,151</u>	\$ <u>79,345</u>

El importe no ejercido al cierre del ejercicio 2011 por \$79,345, corresponde a recursos propios y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal no ejercidos, los cuales están pendientes de ser solicitados por el Organismo y autorizados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para ser aplicados en el ejercicio de 2012.



**NOTA 10. DATOS GENERALES DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL**

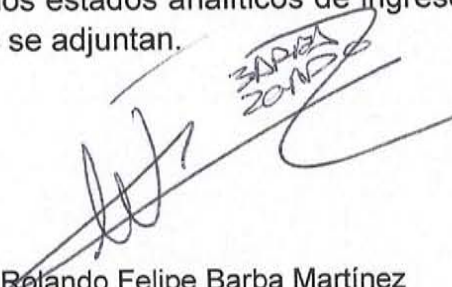
La conciliación de las cifras presupuestales con las de los estados analíticos de ingresos y de egresos presupuestales, la cual se analiza en el informe ejecutivo presupuestal adjunto, incluye los conceptos siguientes:

<u>Aplicación</u>	<u>Estados Presupuestales</u>	<u>Partidas que no afectan el estado de ingresos y egresos</u>	<u>Partidas que no afectan presupuestos</u>	<u>Estado de ingresos y egresos</u>
Ingresos	\$1,628,496	\$ 358,531	\$ 45,311	\$ 1,315,276
Egresos	<u>1,549,151</u>	<u>402,920</u>	<u>12,171</u>	<u>1,158,402</u>
Superávit Presupuestal/ Déficit de ingresos sobre egresos	\$ <u>79,345</u>	\$ <u>44,389</u>	\$ <u>33,140</u>	\$ <u>156,874</u>

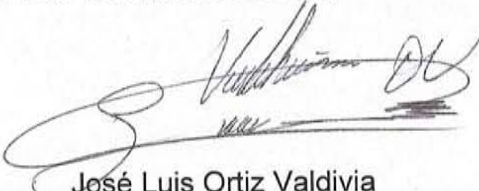
— — —

Estas notas preinsertas son parte integrante de los estados analíticos de ingresos presupuestales y de egresos presupuestales que se adjuntan.

  
Elva Martha García Rocha  
Directora General

  
Rolando Felipe Barba Martínez  
Director de Administración y Finanzas

  
María Leticia Mejía Fernández  
Subdirectora de Finanzas

  
José Luis Ortiz Valdivia  
Jefe de Unidad Departamental de Presupuesto